

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN N° 2

1ª SESIÓN ORDINARIA, 3 de ABRIL de 2008

Presidente: Carlos Domingo BASSANETTI
Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME
Secretario Administrativo: Jorge RODRÍGUEZ

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

FURLAN, Ricardo

CROCIANELLI, Roberto Luis

LÖFFLER, Damián

DEHEZA, Élida

MARINELLO, Fabio Adrián

DE MARÍA, Verónica

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Adrián

RAIMBAULT, Manuel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

WILDER, Ricardo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de abril del año dos mil ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales, en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 15:50.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (BASSANETTI): Habiendo quórum legal con quince legisladores presentes, se da inicio a la primera sesión ordinaria del vigésimo quinto período de sesiones ordinarias de la Legislatura de la Provincia.

Unas palabras breves, nada más, en atención a esta circunstancia de que hoy nos encontramos aquí, Legislatura y pueblo, reunidos en este lugar, quiero agradecer particularmente el esfuerzo que han puesto para que esto sea posible, al personal de Intendencia de la Legislatura y al personal que me secunda en mi trabajo, en la Presidencia de esta Cámara.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (BASSANETTI): Invito al legislador Adrián Fernández a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. (RODRIGUEZ): Señor presidente, no existen pedidos de licencia.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

-1-

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría Legislativa se procederá a dar lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 043/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Sobre Asunto N° 031/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley que sustituye el artículo 16 de la Ley provincial 661, Fondo Social de Reactivación Productiva "CRECE", aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 054/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 032/08 que adjunta Decreto provincial N° 233/08 ratificando Convenio Ampliatorio de Marco 2007, registrado bajo el N° 12.739, referente cooperación técnica y ampliación de tareas, suscripto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 055/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el "Programa de Capacitación Práctica a Distancia para la Administración Pública Argentina".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 056/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley que establece beneficios de una obra social provista por el Poder Ejecutivo Provincial a los integrantes de los cuerpos activos de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

- Girados a las Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 057/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley provincial 610, Hidrocarburos: Estimulación de la Investigación y Exploración Petrolífera.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 058/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley que establece que, instalaciones de grandes concentraciones de personas, cuenten con un desfibrilador externo automático en caso de ataque cardíaco de alguna de ellas.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 059/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley de Regulación de la Publicidad e Información Oficial.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 060/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si se ha aprobado la reglamentación de la Ley provincial 643, que se tramita en el Expediente N° 409/05, caratulado "Sobre reglamentación Ley provincial 643" de fecha 10 de enero de 2005 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 061/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 297/07, Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 207/07 que adjunta Decreto provincial N° 2608/07 ratificando Convenio Marco de Adhesión N° 12.571, referente a Programa de Mejoramiento de Barrios II, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 062/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 033/08 Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que modifica el artículo 150 del Reglamento interno de la Cámara Legislativa, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 063/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara "Ciudad Homenaje" a la ciudad de Río Grande, con motivo de la vigilia en conmemoración del 2 de abril y de los caídos en la Gesta de Malvinas.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 064/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 334 (Animales sueltos o abandonados en rutas nacionales o provinciales en el territorio de la Provincia).

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 065/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley referido a adhesión de la Provincia a la Ley nacional N° 25.367 (Creación de un Sistema de Emergencias Coordinadas).

- Girado a las Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 066/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación a distintos inmuebles ubicados en la ciudad de Río Grande.

- Girado a las Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 067/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los distintos inmuebles ubicados en la ciudad de Río Grande.

- Girado a las Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 068/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto "Fondo Social de Reactivación Productiva" y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 069/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 045/08 que adjunta Decreto provincial N° 220/08 ratificando Convenio N° 12.809 referente a auditoría, suscripto con la Auditoría General de la Nación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 070/08. Resolución de Presidencia N° 021/08 que autoriza el traslado del legislador Adrián Fernández a la ciudad de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 071/08. Resolución de Presidencia N° 028/08 que autoriza el traslado del legislador Roberto Crocianelli a la ciudad de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 072/08. Resolución de Presidencia N° 035/08 que autoriza el traslado del legislador Luis del Valle Velázquez a la ciudad de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 073/08. Presidencia. Nota N° 042/08 que solicita se declaren de interés provincial las actividades a desarrollar por el doctor Desiderio A. Rantucho.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 074/08. Resolución de Presidencia N° 039/08 que informa traslado del legislador Adrián Fernández a la ciudad de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 075/08. Presidencia. Nota N° 112/08 que adjunta Resolución L.P. N° 036/08.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 076/08. Presidencia. Nota N° 118/08 que adjunta Expediente N° 417 Letra: S.A. referente a Resolución de Presidencia N° 027/08.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 077/08. Resolución de Presidencia N° 045/08 que autoriza el traslado del legislador Roberto Crocianelli a la ciudad de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 078/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 8 (Consejo de la Magistratura).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 079/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre detalle de la cantidad de enfermos celíacos en la Provincia, discriminados en niños, adolescentes y adultos, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 080/08. Resolución de Presidencia N° 053/08 que solicita se declare de interés provincial el "Vía Crucis Viviente" de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 081/08. Dictamen de Comisión N° 3. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el estado de avance y ejecución de obras sobre los Convenios Específicos N° 12.142, 12.143, 12.144, 12.145 y 12.146 sobre diferentes obras públicas, suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de la Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 082/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe y remita copia certificada del convenio firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Auditoría General de la Nación (12 de diciembre del 2007) al que se alude en la introducción del informe especial de la Auditoría General de la Nación del 28 de diciembre del 2007, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 083/08. Presidencia. Nota N° 140/08 que adjunta convenio, referido a la autorización precaria y transitoria del uso fraccionado de tierra ubicado en la ciudad de Ushuaia, suscripto entre la Legislatura Provincial y la Armada Argentina.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 084/08. Resolución de Presidencia N° 059/08, referente a convenio suscripto entre la Legislatura Provincial y la Armada Argentina.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 085/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) informe sobre la actualidad e historicidad del Instituto y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 086/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) informe sobre la actual situación de la mencionada Dirección y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 087/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que sostiene reconocimiento a todos los héroes caídos y combatientes de la Gesta de Malvinas; su adhesión a la celebración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas y el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 088/08. Resolución de Presidencia N° 061/08, referente al traslado de la reunión de labor parlamentaria y sesión ordinaria.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 089/08. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que crea el Sistema Provincial de Medios de Comunicación Públicos.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 090/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe las razones por las cuales no se ha remitido a esta Legislatura Provincial el proyecto de Presupuesto General de la Provincia del Ejercicio en curso.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 091/08. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley que establece que los proveedores del Estado, de bienes o de servicios, deberán dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes del Convenio Colectivo de Trabajo de cada actividad y sus normas complementarias.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 092/08. Resolución de Presidencia N° 063/08, referente a fijación de los días y horarios de las sesiones ordinarias.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 093/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente informe sobre política implementada por esa Secretaría hacia la pesca artesanal en todas sus modalidades y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 094/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley que crea el Fondo Provincial de Fomento.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 095/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe la actual situación de la concesión del Hotel Las Lengas, como así también sobre la resolución que ha llevado a cabo ese Instituto sobre el futuro funcionamiento de dicho establecimiento.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 096/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe el estado y desarrollo de los Acuerdos rubricados en reuniones bilaterales argentino chilenas sobre la integración austral y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 097/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial detalle del listado de los expedientes relacionados con la refacción de los establecimientos educativos para el inicio del Ciclo Lectivo 2008 (a partir del 17 de diciembre de 2007) con sus respectivos números de expediente, asunto y monto.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 098/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe situación actual de los directores del Banco Tierra del Fuego en relación a la autorización del Banco Central de la República Argentina para su nombramiento y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 099/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre ejecución presupuestaria de los recursos del primer trimestre del Ejercicio Financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 100/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley sobre creación del Área Natural Protegida Península Mitre.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 101/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 035/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 102/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe el estado de los pliegos licitatorios para la provisión de los comedores escolares y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 103/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe fecha de recepción de la Nota N° 051/08 de la Secretaría de Derechos Humanos y las medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 104/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si contrató alguna aeronave para el traslado de funcionarios del Poder Ejecutivo durante los meses de enero y febrero del corriente año y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 105/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe detalle de obras y establecimientos escolares u otras dependencias de la Administración Pública Provincial sobre los que han recaído las tareas realizadas y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 106/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe montos retenidos a los Municipios, Comuna y organismos descentralizados y autárquicos, como así también fecha de depósito en la cuenta corriente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 107/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe montos recaudados por todos y cada uno de los conceptos en la Ley 756, en el trimestre anterior a su entrada en vigencia, detallando mes a mes, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 108/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe la proyección presupuestaria, para el año en curso, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 109/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley de Concientización de Malvinas, en el ámbito de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 110/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el Ciclo Lectivo 2008 del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia.

- Con pedido de reserva."

Mociones

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e ingresar en el Boletín de Asuntos Entrados, con giro a la Comisión N° 1, un proyecto relacionado con el Consejo del Salario.

A nuestro entender, es un proyecto de gran importancia porque tiene que ver, justamente, con las discusiones que, por estos días, son centrales; sobre todo conociendo la realidad económica por la que atraviesa nuestro país. Creemos que en este tipo de discusiones y debates es importante que este Consejo pueda prosperar, y que también todos los actores involucrados, ya sean del ámbito estatal o privado, puedan sentarse a la mesa de discusión.

Pte. (BASSANETTI): Señor legislador, le hago una aclaración: todavía no se ha votado el boletín de asuntos entrados.

¿Su moción es para que este proyecto sea incluido en el boletín, se anuncie hoy en la sesión y tome estado parlamentario?

Sr. MARINELLO: Exactamente. Y para que luego sea girado a la Comisión N°1.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito el ingreso de dos proyectos. El primero es una solicitud al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de las áreas correspondientes, informe sobre la situación edilicia, detalle de los insumos y del material didáctico de los distintos establecimientos escolares de la provincia -no voy a leer todos los incisos, porque consta de cinco, relacionados con la educación- particularmente, en varias escuelas de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

El segundo proyecto, también, es un pedido de informes para que esta Legislatura pueda tomar conocimiento de las distintas contrataciones de publicidad oficial.

Por eso, solicito a la Secretaría de Comunicación Institucional que informe sobre la distribución de publicidad oficial, desde el día 17 de diciembre de 2007 a la fecha, de la Administración Central y de aquellos entes autárquicos que así la hubiesen realizado; el listado correspondiente de aquellos medios contratados, a partir de fecha señalada en el punto 1; el detalle de fechas de publicidad, tipo de publicidad y duración de las mismas; y los montos de contratación para con los medios, si así la hubiesen realizado.

Esos son los dos pedidos de informes, cuyo ingreso solicito.

Pte. (BASSANETTI): De ser aprobados los pedidos de incorporación solicitados por los legisladores Marinello y Velázquez, los proyectos correspondientes ingresarían como Asuntos N° 111, 112 y 113/08, respectivamente.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento a fin de ingresar en el Boletín de Asuntos Entrados un proyecto de resolución del Frente para la Victoria que solicita la interpelación del señor ministro de Trabajo, doctor Javier Da Fonseca.

En la mayoría de los medios de información pública provincial, diarios, radios, sitios web de internet, el actual ministro de Trabajo, doctor Javier Da Fonseca, ha manifestado que hay "una conspiración montada contra el gobierno de Fabiana Ríos", esto es transcripción textual del sitio "Reporte Austral", de fecha 31 de marzo de 2008. Continúa diciendo: "hay una conspiración en marcha para derrocar a nuestro gobierno".

Según surge de "El Diario del Fin del Mundo", del día 31 de marzo de 2008: "El titular

de la Cartera de Trabajo de la Provincia, denunció la existencia de una conspiración contra el Gobierno y detrás de esta maniobra ubicó al intendente de Río Grande, a partidos políticos, a sectores gremiales y a la prensa.”.

Como así también pudimos escuchar en el programa radial, "Entre Nosotros", que conduce el señor Sergio Sarmiento, palabras que transcribe "El Diario del Fin del Mundo" del 28 de marzo de 2008, en su edición on line donde dice: "El ministro de Trabajo, Javier Da Fonseca, lanzó la sospecha de que habría una conspiración en contra del gobierno de Fabiana Ríos. Da Fonseca dijo que existe una conspiración en marcha contra el gobierno que espera ansiosa el fracaso de Ríos, aseguró el ministro de Trabajo, (ver "Botella al Mar", noticia de Tierra del Fuego, 31 de marzo de 2008, edición on line)".

Todas estas declaraciones, más aún, cuando provienen de un ministro del Poder Ejecutivo, encierran una grave imputación institucional ya que al decir "conspiración" se está refiriendo a unirse contra un superior, tal como lo indica el diccionario de la Real Academia Española.

Si a esa denotación añadimos el significado connotativo de sostener que esa supuesta conspiración es para derrocar a un gobierno democrático, la acusación es sumamente osada.

El principio inalienable de nuestro bloque es que todo el Cuerpo Legislativo, sin color político alguno, se embarque en la defensa irrestricta de nuestro sistema de gobierno.

Por ello es que proponemos a esta Legislatura la aprobación del siguiente proyecto de resolución, el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Interpelar al señor ministro de Trabajo, doctor Javier Da Fonseca, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 140 de la Constitución Provincial en orden a los fundamentos expuestos y adjunto a la presente resolución.

Artículo 2°.- Establecer que el ministro deberá asistir munido de los antecedentes, informe y demás evidencia a la alegada a la conspiración.

Artículo 3°.- Citar al señor ministro de Trabajo, doctor Javier Da Fonseca, para la sesión especial del día 15 del mes de abril del corriente año en curso a las 10:00 horas en los términos del artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, cumplido archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Legislador, una aclaración, su moción es para incorporar el pedido de...

Sr. WILDER: Incorporarlo dentro del orden del día y dar su tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. Los pedidos de interpelación, como cualquier pedido de interpelación, generan una expectativa y un escenario político, que me parece por su delicadeza y por su gravedad merecen que cada uno dé, en este ámbito, una posición respecto de este punto ya sea para acompañar o para denegar el pedido que ha hecho el Frente para la Victoria.

Digo esto para señalar por qué razón vamos a expresar esto.

El solo hecho de señalar un pedido de interpelación, para nosotros, ya es suficiente mérito y suficiente motivo para que uno tenga que dar las razones y los fundamentos de por qué vota...

Lo primero que debo decir, porque me parece que corresponde y porque merece hacerse de buena fe esta exposición, es que no comparto en absoluto las declaraciones y las opiniones o las interpretaciones que ha hecho el ministro, en relación a estas cuestiones.

La verdad es que, desde el aspecto funcional, me toca vivir en una gestión en donde los rumores, los escenarios *telenovelas*, las crisis institucionales generaron una crisis social e institucional muy, muy grande y que todavía nos cuesta mucho poder revertir.

Así que me parece, y esto en todo caso es un llamado de atención al ministro por

parte de este bloque, que en estos aspectos, sobre todo en los aspectos institucionales hay que ser extremadamente cuidadoso con lo que se dice.

Pero esto también plantea una segunda cuestión, en todo caso no deja de ser una opinión que si la opinión se enmarca en cómo él interpreta a la oposición o algunos sectores de la oposición, yo debo decir que entiendo que no todos los sectores de la oposición se comportan de la misma manera y que hay algunos sectores de la oposición sociales, sectoriales que en situaciones similares no se han comportado de la misma forma como los que hoy se están comportando.

Pero de ahí a que se pueda caracterizar o conceptualizar como se hace, hay una gran diferencia. En todo caso, tanto al oficialismo como también a la oposición y a las medidas de acción de la oposición, las normas las eligió nuestro pueblo y es nuestro pueblo quien finalmente va a dar su veredicto.

Pero además, me parece que es bueno empezar a plantear por qué -por lo menos en esta instancia- en este escenario tal como lo presenta el legislador, por lo menos desde el bloque de ARI no se va a acompañar por lo siguiente: hasta el momento -a pesar de nuestra diferencia conceptual con lo que se dijo- no deja de ser lo que ha expresado el ministro de Trabajo del gobierno actual, una opinión, un pensamiento, una expresión, una interpretación política de una situación política y social determinada.

Enmarcado en una cuestión de una opinión, de un pensamiento, no es -por lo menos en este insistente escenario- materia de interpelación.

De acuerdo a lo que dice el artículo 140 de la Constitución, la posibilidad de interpelación, será para pedirles informes sobre asuntos relativos a su gestión.

¿Qué es lo que está planteando la Constitución en este aspecto? Que son hechos sobre los que se interpela y esos hechos además tienen que ser inherentes a la gestión funcional del ministro.

La interpretación política de la realidad, no es materia de interpelación porque, con esa variable, con esa posibilidad -aún entendiendo los motivos que llevan al pedido de interpelación-, se puede empezar a generar un escenario que seguramente no es el buscado y es que se imponga censura en el discurso político.

La inmunidad de opinión, desde hace muchísimo tiempo en la Argentina, se ha trabajado y está garantizado constitucionalmente. El artículo 68 de la Constitución nacional, que es el antecedente del artículo 93 de la Constitución provincial que consagra expresamente la inmunidad de opinión, viene de un proyecto de Alberdi, y Alberdi decía en sus "Bases" que el orador es inviolable, la tribuna es libre. Ninguno de los miembros del Congreso -decía en ese proyecto- puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones o discursos.

¿Qué es lo que planteo? Que más haya de la opinión que tengamos sobre la opinión del ministro Da Fonseca, no deja de ser una opinión. Y esa opinión solamente es rebatible en el marco del debate y no de la interpelación, por lo menos hasta que no dé una cuestión de hecho concreto, de hecho cierto en donde sobre los hechos si podemos interpelar.

Por eso lo que le propongo, es que en todo caso se envíe este proyecto a comisión y si en el marco de la comisión se decide llamar al señor ministro y el señor ministro de esa cuestión de opinión o pensamiento empieza a avanzar sobre hechos determinados, entonces sí en ese caso, en ese escenario, será posible y plausible de una circunstancial interpelación.

Hasta el momento no es nada más que una opinión y la opinión como tal y más en una casa política y en un Parlamento debe ser respetado con total inmunidad, total inmunidad que es tal como lo dice la Constitución sin que nadie pueda ser molestado por su pensamiento, aún cuando no nos guste. Gracias.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Gracias presidente, comenzaré por adelantar desde el bloque -con permiso del presidente de bloque UCR- el acompañamiento al pedido que ha realizado recién el legislador sobre este tema.

Voy a decir el porqué de mí parecer.

Si nosotros escuchamos con detenimiento lo que ha dicho este ministro, que no es

nuevo en la función ejecutiva, dado que ha estado en gobiernos anteriores, que ha venido desarrollándose en la vida política de Tierra del Fuego permanentemente; y si tomamos también lo que después dijo la señora gobernadora en su discurso de los cien días de su gestión, creo que lo que ha dicho este ministro genera dudas sobre su relación con muchas otras cuestiones.

Cuando el legislador Manuel Rimbault habla de la libertad de expresión -creo que la ha tenido y la tiene- también hay que dársela a la otra parte que él juzgó. Esto surge de una declaración que hace el intendente de Río Grande, Jorge Martín, que también tiene el derecho de esa libertad de opinión.

Este ministro sale a hacer las declaraciones sobre lo que había transmitido el intendente Martín, que no fueron esas o por lo menos como las recogió este ministro.

Uno que ha vivido ya, desde esta banca, cuatro años de un gobierno que comenzó también de la misma manera, con ministros que acusaban conspiración, después por supuesto se plegó el ex gobernador Jorge Colazo, quien terminó acusando al ex vicegobernador de querer matarlo... y fuimos noticia a nivel nacional en los medios.

Este ministro ha estado en aquel gobierno y no quiero pensar que esto sea el comienzo de algo que ya hemos vivido, y que a Tierra del Fuego no le hizo bien porque esta provincia hoy necesita de todos, de los intendentes, de los legisladores, así ya lo ha expresado la señora gobernadora, para sacar a esta provincia de la crisis en la que, indudablemente, se encuentra.

Entonces, para que no queden esas dudas y no las dejemos pasar porque así sucedió en la gestión anterior, que por declaraciones que hacían distintos ministros, porque le tocaban el bombo en un Ministerio o a la Casa de Gobierno ya era conspiración de golpe, creo que, para que esto no se vuelva una costumbre de la parte ejecutiva -hoy circunstancialmente el ARI, podría ser cualquier otro gobierno- por lo menos quiero dejar establecido -en este caso puntual- que la sociedad no puede vivir con esta sensación, que por la investidura que tiene este ministro puede haber creado en algunos lugares de la sociedad que lo hayan escuchado y prestado atención.

No me deja tranquilo la desmentida oficial que dio usted como vicegobernador, cuando dijo que habían sido desmesuradas, desmedidas o algo por el estilo, las declaraciones de este ministro.

Indudablemente, como ya lo expresé, no voy a poner en tela de juicio su convicción democrática y clara, pero me hubiera gustado escuchar lo mismo de la señora gobernadora, que fue quien lo puso en ese cargo.

Por lo tanto, como no he tenido esa respuesta y creo que gran parte de la comunidad está hoy especulando porque mañana se puede tocar el bombo en un lado, se pueda reclamar algo y puedan salir a decir: "-Ven, yo lo decía... ésto es lo que está sucediendo".

Entonces para que no queden esas sensaciones, adelante el voto del bloque al acompañamiento del pedido de interpelación al ministro de Trabajo.

Pte. (BASSANETTI): Muy bien.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Más allá de compartir o no lo planteado por el bloque del oficialismo, sin duda desde el bloque del Frente para la Victoria lo que se pretende es clarificar la situación en relación a las declaraciones por parte del ministro de Trabajo.

Teniendo en cuenta que para la incorporación de un proyecto de estas características se necesitan los dos tercios de la Cámara, evidentemente por cómo está conformada la Cámara, no lo tendríamos, voy a tomar la propuesta del legislador Rimbault para que dicho proyecto de resolución una vez incorporado -no en estos términos-, cite al ministro Da Fonseca a la Comisión N° 1; para que -en definitiva- si tiene argumentos válidos y documentación que avalen sus dichos con respecto a la conspiración hacia el gobierno del ARI, todos los legisladores presentes lo acompañemos al Poder Judicial a hacer las denuncias pertinentes.

Por eso, voy a solicitar dejar sin efecto el pedido de interpelación, pero sí que se cite a través de la Comisión N° 1 al ministro Da Fonseca a la primera reunión que esta comisión

realice. Nada más, señor presidente.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

A efectos de hacer una moción frente a lo planteado por el presidente de la bancada del FPV -independientemente de reconocer en ellos haber sido los autores del presente proyecto de resolución-

Si está de acuerdo la bancada del Frente para la Victoria, solicito que sea girado a comisión y en el marco del tratamiento de ese proyecto de resolución sea convocado el ministro. Si en el marco de la comisión las dudas son aclaradas, evacuadas por el Cuerpo Legislativo por ahí se resuelve en ese mismo momento dejar sin efecto el pedido de interpelación, caso contrario se avanzaría en ese sentido.

Pero, independientemente de manifestar esto, quiero hacer algunos comentarios; si bien no soy abogado y no me encuentro en condiciones de hacer alguna apreciación con los fundamentos que el caso requiere -porque es un tema que se está incorporando por fuera del boletín de asuntos entrados para la sesión de la fecha-, me gustaría dejar aclarado que no se comparte desde el Movimiento Popular Fueguino el espíritu que se le ha dado a la libertad de opinión que todos tenemos, o a la posibilidad de decir cualquier cosa de cualquiera.

Me parece que las manifestaciones del ministro han sido de tal gravedad -no tengo el Código Penal en mí poder-, reitero no soy abogado, pero creo que lo que se está haciendo es acusar de un delito contra la democracia, es una acusación muy grave y viniendo de un abogado (ahora ministro del Poder Ejecutivo) por lo menos debió haber requerido un llamado de atención de las autoridades que han designado a este ministro.

Particularmente las expresiones que he escuchado de la gobernadora -que es quien ha designado a este funcionario en el Poder Ejecutivo- son que, si bien no se hace cargo de los dichos, respeta la opinión del ministro. Me parece que lo que se está respetando es el conocimiento de la elaboración o la tentativa de comisión de un delito por parte de medios, por parte de la Legislatura de la Provincia.

Y lo primero que el ministro debió haber hecho era radicar la denuncia correspondiente, independientemente de las manifestaciones públicas o políticas que entienda necesarias hacer. Nada más, señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): Según el orden en que fueron propuestas las incorporaciones al boletín de asuntos entrados, en primer lugar, corresponde poner a votación la incorporación del proyecto de ley sobre Consejo del Salario, con propuesta de pase a la Comisión N° 1, según lo expresado por el legislador Marinello.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad. Ingresa como Asunto N° 111/08, se gira a la Comisión N° 1.

El legislador Velázquez mocionó la incorporación de dos pedidos de informes.

Creo que como es una incorporación al boletín de asuntos entrados, cuyo plazo tardío de presentación venció a la hora 18:00 del día anterior a la sesión, corresponde, en primer lugar, votar su ingreso a ese boletín; de manera que, si el asunto no es tratado en la sesión de hoy, que tome estado parlamentario y sea tratado en la próxima sesión, con simple mayoría.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

A efectos de evitarnos la doble votación (ingreso e incorporación), si existe voluntad política, sugiero que nos apartemos del Reglamento y la unifiquemos.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación de los Asuntos N° 112 y 113/08, sobre pedidos de informe presentados por el legislador Velázquez a fin de que sean ingresados al orden del día para ser tratados en esta sesión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad ambas incorporaciones.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 114/08, propuesto por el legislador Wilder, referido a interpelación del ministro de Trabajo. Se pone a consideración de los señores legisladores su incorporación al boletín de asuntos entrados y pase a la Comisión N° 1.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Corresponde el tiempo de homenajes. Si algún legislador desea hacer uso de la palabra, esta es oportunidad de hacerlo.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero expresar algunas palabras en virtud de que mañana, 4 de abril, se cumple un año del terrible asesinato...

Pte. (BASSANETTI): Discúlpeme que lo interrumpa, no quiero hacerlo después en el desarrollo de su exposición; informo que antes tenemos que votar el boletín de asuntos entrados, tal cual fue leído por Secretaría Legislativa para que quede constancia en el diario de sesiones de la voluntad de la Cámara, en este sentido.

Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- V -

HOMENAJES

- 1 -

A Carlos Alberto Fuentealba

Pte. (BASSANETTI): Continuamos con el turno de homenajes.

Sr. MARINELLO: En virtud de que mañana se cumple un año del asesinato del compañero docente Carlos Alberto Fuentealba, quiero expresar algunas palabras.

Carlos Alberto Fuentealba, de cuarenta años, casado con Sandra, padre dos hijas de 14 y 10 años, llegó a la ciudad de Neuquén hace casi veinte años.

Era delegado gremial del colegio secundario del Barrio Cuenca 15, su compromiso con las cuestiones sociales comenzaron en el inicio de su adolescencia, etapa en la cual realizaba trabajos administrativos en el Sindicato de la UOCRA. Desde ese momento acompañó a sus compañeros en cada lucha.

Se dijo por ahí, que las tizas no se manchan de sangre, se dijo que todos somos Carlos, se dijo que un maestro no se mata.

Pero lo que no se dijo es que ese 4 de abril de 2007, se escribió un error, es que la sociedad aún no logra comprender qué es lo que debemos entender cuando un maestro no vuelve al aula, después de enseñar, en el aula magna de la vida, la forma en que se peticiona por sus derechos.

No sólo se destacó en su compromiso con la lucha sindical, fue también un maestro en el sentido más profundo del término; libró sí, la lucha en la calle, participó de la organización sindical; pero hay un aspecto de su práctica que resulta relevante explicitar, su compromiso pedagógico.

El testimonio de estudiantes, compañeros de trabajo, nos habla de un trabajador de la educación que sostenía una pedagogía liberadora, estimulaba la formación de sujetos con autonomía de pensamiento y, si toda práctica educativa es siempre política atravesada de

valores, él siempre apostó por la formación de hombres y mujeres libres, atentos a su dignidad y a la defensa de los derechos de ciudadanía.

Fuentealba, a partir de su ejemplo, vive en las prácticas transformadoras de tantos docentes que sostienen en su compromiso diario la posibilidad de otra escuela y de otro mundo de igualdad, democracia y emancipación.

A un año del crimen estatal, contra la vida de Carlos Fuentealba, es preciso reflexionar sobre sus causas, sus implicancias y los desafíos que impone este hecho sobre la conciencia colectiva.

Esta historia nos enfrentó a un pizarrón vacío, a un aula en silencio, donde unas sombras poco claras, con cascos y armas, se acercaron por detrás y apagaron las luces del ingenio que nuestro cancionero escolar grabó en nuestros corazones.

Es así, que hace un año del brutal asesinato del maestro y compañero, Carlos Fuentealba, y los autores materiales e intelectuales siguen impunes y, mientras reine la impunidad no habrá descanso para su familia, para sus alumnos, para sus compañeros, para la escuela, no habrá descanso.

Para Jorge Sobisch y sus secuaces, no habrá paz. No se le pega a un maestro y mucho menos se lo mata. Porque matar a un maestro, es matar la educación, es matar a la escuela. Mataron a Fuentealba, pero no pudieron matar sus sueños porque son los mismos de millones de maestros y alumnos.

Carlos luchaba por algo más importante que su salario, luchaba por un mundo mejor, solidario, equitativo y justo. La lucha de Carlos -como sus sueños- persisten, ahora es nuestro deber continuarla, ahora es nuestro deber lograr que los responsables de su muerte reciban su castigo. Carlos Fuentealba, presente, ahora y siempre.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Desde ya, para adherir a las palabras recién vertidas por el presidente del bloque ARI.

Creo que compartimos todos, más allá del lugar en el que hoy estamos, como ciudadanos y -por supuesto- como trabajadores. Hemos estado muchas veces en la lucha gremial y en esta clase de manifestaciones y cuestiones que tienen que ver con los reclamos de los distintos derechos del trabajador, también he acompañado en reiteradas veces al sector docente desde mi actividad gremial.

Me queda solamente decir que estoy plenamente de acuerdo con lo que ha expresado recién el presidente del bloque, pero creo que la sensación de hoy en Tierra del Fuego, y quizá Carlos Fuentealba también la esté sintiendo en el lugar que Dios lo tenga, es que todos los sectores del país que tienen que ver con la educación, con salarios dignos, condiciones edilicias dignas para los chicos, comencemos a dedicarnos a eso.

Hoy, circunstancialmente, desde mí banca de legislador, quiero hacer una solicitud a usted señor presidente, que -por su intermedio- arbitre los medios necesarios, estipulados en el Reglamento y en la Constitución, para que nos constituamos a fin de conformar las autoridades de la Comisión N° 4, y así trabajemos porque ya llevamos varios meses de gestión de gobierno y de estar sentados en estas bancas y pareciera que todo está bien en la educación, pareciera que no existiera ningún problema.

Mi forma de ser sincero y directo, me obliga a decir que acá sin duda hay complicidad de algunos sectores que quieren hacer ver que está todo bien.

Con relación al pedido de informe recientemente aprobado, sobre los reclamos de los docentes y padres de distintos establecimientos, pareciera que la educación acá, en Tierra del Fuego, es de las mejores.

Esos mismos dirigentes que -creo- antes de asumir el gobierno electo ya estaban tocando bombos y reclamando y por supuesto no comenzando las clases; esos dirigentes que zapateaban acá -en la Legislatura- y presionaban pidiendo que se ponga a funcionar la Comisión N° 4 -antes de asumir los legisladores- porque tenían muchos temas que tratar y solucionar sobre el comienzo del ciclo lectivo, hoy no han aparecido, ni creo que vayan a aparecer por ahora.

Entonces frente a estas cuestiones y muchas otras más, dado que están designados los integrantes de las comisiones por cada bloque político, solicito que designemos a las

autoridades de las Comisiones N° 4 de Educación, N° 5 de Salud y N° 6 de Justicia y Seguridad (aparentemente está todo bien).

Entonces, comencemos a no quedarnos solamente en palabras, por supuesto que son necesarias cuando tenemos que recordar a un mártir más del movimiento obrero, como también lo fue, en esa misma provincia del Neuquén, el primer muerto en democracia, Víctor Choque.

Empecemos también a dar ejemplos desde este lugar, que hoy nos toca representar y a transmitir, desde acá, que queremos cambiar esas cuestiones. Nada más, señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): La Presidencia toma nota de esta solicitud, de esta preocupación del legislador Velázquez.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Sé que estamos dedicando este momento a los homenajes, por lo tanto, es una aclaración muy breve.

Quiero aclarar que la muerte de Víctor Choque, se produjo en la provincia de Tierra del Fuego y no en Neuquén...*(interrupción del legislador Velázquez)* bueno, pasó un año después lo de María Teresa Rodríguez.

También quiero aclarar, por la seriedad que tenemos que poner desde las instituciones, que es responsabilidad y debe ser una resolución nuestra, de los legisladores. Tenemos en cada comisión permanente el número necesario posible de miembros, para convocar a cada comisión y darnos las autoridades.

Digo esto porque no necesitamos que Presidencia resuelva una situación que tenemos que resolver los legisladores.

Nosotros vamos a discutir en la Legislatura, no en la sesión -ya que este no es el ámbito- sobre la necesidad de concluir con la designación de autoridades en las comisiones por un lado y por otro, vamos a solicitar a la Cámara o al resto de los legisladores, repasar las designaciones de las autoridades de las comisiones, sobre todo las Comisiones N° 1, 2 y 3, ya que fuimos invisibles al momento de ser elegidas.

No obstante no poder avanzar sobre una revisión general, por supuesto que la resolución es responsabilidad de la Legislatura.

Cuando hablamos de la necesidad de ser serios desde las instituciones y de construir esta seriedad institucional, más allá de las pasiones que nos puedan cruzar, creo que tenemos que resolver nosotros estos inconvenientes que generamos quizás por medir políticamente algunos espacios de manera -a mi juicio- incorrecta. Muchas gracias.

Pte. (BASSANETTI): La Presidencia también toma nota de la observación que expone la legisladora De María.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Quiero corregir el error de recién de nombrar a Víctor Choque, quise decir María Teresa Rodríguez, que fue otra mártir de la provincia del Neuquén.

También quiero decir que los legisladores somos los que podemos hacer bien las cosas y no lo estamos haciendo, por eso le solicito a usted señor presidente porque la última vez que intentamos designar las autoridades -como dijo la legisladora preopinante-, todo el bloque ARI se levantó de ese plenario y se retiró cuando este legislador propuso la Presidencia de la Comisión N° 4 de Educación, al bloque ARI y no la aceptaron.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Sin duda es para adherir a las palabras puestas de manifiesto por parte del presidente del bloque ARI, con respecto al homenaje hecho al maestro Fuentealba.

Por otra parte, y más allá de transcurrido el tiempo de homenajes, creemos haber entendido desde el bloque del Frente para la Victoria, que de acuerdo a lo que está planteando el legislador Luis del Valle Velázquez de la Unión Cívica Radical, solicito que se ponga la Cámara en comisión a efectos de elegir las autoridades de las Comisiones N° 4, 5 y 6; de acceder, adelantamos desde ya nuestro voto afirmativo por parte del bloque Frente para la Victoria. Nada más señor presidente.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Gracias presidente, es notable el nivel que tiene algún legislador de traducir la

peticiones de otro, porque yo no noté que el legislador Velázquez haya pedido el tratamiento que se intenta poner en consideración. En todo caso, que presente el proyecto y veremos, si se admite o no. Mientras tanto, esta posibilidad de traducir lo que dice otro no corresponde, por una cuestión de seriedad parlamentaria. Gracias.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (BASSANETTI): Corresponde pasar a considerar el Orden del Día, el que se va dar lectura por Secretaría.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 25 de enero (ordinaria), 30 de enero (especial), 14 de febrero (extraordinaria) y 1° de marzo de 2008 (inaugural).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 043/08.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 055/08.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 057/08.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 060/08.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 061/08.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 062/08.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 068/08.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 070/08.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 071/08.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 072/08.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 073/08.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 074/08.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 077/08.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 079/08.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 080/08.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 081/08.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 082/08.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 085/08.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 086/08.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 087/08.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 088/08.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 090/08.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 092/08.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 093/08.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 095/08.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 096/08.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 097/08.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 098/08.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 099/08.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 101/08.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 102/08.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 103/08.

Orden del Día N° 34. Asunto N° 104/08.

Orden del Día N° 35. Asunto N° 105/08.

Orden del Día N° 36. Asunto N° 106/08.

Orden del Día N° 37. Asunto N° 107/08.

Orden del Día N° 38. Asunto N° 108/08.

Orden del Día N° 39. Asunto N° 110/08.

Orden del Día N° 40. Asunto N° 112/08.

Orden del Día N° 41. Asunto N° 113/08.".

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal cual fue leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

Antes de proseguir con el orden de la sesión, voy a comunicar que no fueron leídas, por Secretaría, las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos de Particulares. Propongo que se incorpore el texto conforme el boletín en conocimiento de los legisladores.

Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación de las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos de Particulares al boletín de asuntos entrados.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad. (*Ver texto en Anexo*).

- 1 -

Asunto N° 115/08

Pte. (BASSANETTI): Antes de comenzar con la consideración del orden del día, vamos a dar cumplimiento a lo que prescribe el artículo 116 de la Constitución de la Provincia, a fin de conformar la Sala Acusadora y Juzgadora para los casos de Juicio Político. Invito a un legislador de cada bloque a que se acerque al estrado para acompañarnos en el sorteo respectivo.

Vamos a sortear, en primer lugar, los integrantes de la Sala Acusadora.

Se introducen los nombres de los integrantes del bloque ARI, para proceder a extraer tres, que conformarán la Sala Acusadora. Fueron sorteados los legisladores Verónica De María, Élica Deheza y Roberto Crocianelli.

Por el bloque ARI, los integrantes de la Sala Juzgadora en consecuencia son los siguientes legisladores: Marcelo Fernández, Manuel Raimbault y Fabio Marinello.

Por el Frente para la Victoria, integran la Sala Acusadora los legisladores Ricardo Furlan, y Ricardo Wilder. En consecuencia conforman la Sala Juzgadora, por este bloque político, los legisladores Adrián Fernández y Ana Lía Collavino.

Por el bloque del Movimiento Popular Fuegoño conforma la Sala Acusadora el legislador Roberto Frate. En consecuencia los legisladores Damián Löffler y Mónica Urquiza integran la Sala Juzgadora.

Por el bloque de la Unión Cívica Radical integra la Sala Acusadora el legislador Luis del Valle Velázquez. En consecuencia el legislador Gabriel Pluis integra la Sala Juzgadora.

Se va a proceder por Secretaría, a dar lectura a la resolución que formaliza el sorteo de la integración de Salas.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Crocianelli, Deheza y De María (Afirmación para una República Igualitaria), Furlan y Wilder (Frente para la Victoria), Frate (Movimiento Popular Fuegoño) y Velázquez (Unión Cívica Radical); y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Fernández M., Marinello y Raimbault (ARI), Collavino y Fernández A. (FPV), Löffler, y Urquiza (MPF) y Pluis (UCR), en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración para su votación el proyecto de resolución

leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 2 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (ENCHIEME): "Aprobación de Diarios de Sesiones de fechas 25 de enero (ordinaria), 30 de enero (especial), 14 de febrero (extraordinaria) y 1º de marzo de 2008 (inaugural).

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, para su votación, los diarios de sesiones antes mencionados.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 3 -

Asunto Nº 043/08

En comisión

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley provincial 661 por el siguiente texto:

"Artículo 16.- Créase una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la línea de créditos CRECE y del Fondo Social de Reactivación Productiva, la que estará integrada por un (1) miembro del Poder Ejecutivo Provincial, un (1) miembro de cada Bloque Político del Poder Legislativo, un (1) miembro por cada Cámara de Comercio de las ciudades de la Provincia, un (1) miembro por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y un (1) miembro por cada Municipio y la Comuna de Tóluin en la medida que estos últimos adhieran al presente régimen.

Dicha Comisión tendrá como misión realizar un examen previo de los proyectos y solicitudes presentadas, aprobar la concesión de las operatorias, determinar los plazos de gracia y las condiciones del préstamo (monto prestable, plazo, garantías; prioridad, etcétera), condiciones de legalidad de los proyectos, impacto laboral y económico, y todo otro aspecto que contribuya a garantizar la máxima transparencia y equidad en la administración de estos recursos.

La Comisión será presidida por el miembro elegido por el voto de sus integrantes, constituirá carga pública y tendrá carácter honorario.

La Comisión tendrá un plazo máximo de SESENTA (60) días para expedirse, salvo que exista razón de fuerza mayor o ausencia de documentación respaldatoria."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Cuarto intermedio

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Antes de someter a votación podemos hacer un cuarto intermedio sobre bancas.

Pte. (BASSANETTI): Está a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15:23.

- Es la hora 17:30.

Pte. (BASSANETTI): Se reanuda la sesión.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Es para hacer una modificación a la redacción del proyecto de ley, donde dice: “La Comisión será presidida por el miembro elegido por el voto de sus integrantes...” se elimina: “constituirá carga pública...” y continúa diciendo: “...y tendrá carácter honorario.”.

Pte. (BASSANETTI): Se toma nota por Secretaría.

Sr. WILDER: En realidad quisiera dejar establecido en la versión taquigráfica que esta modificación a la ley obedece específicamente, y más allá de que hoy si bien, no existe el aporte a este programa, pero sí hay una ley que declara la intangibilidad de los fondos que hoy tienen que estar en esa cuenta. En virtud de esto, entendemos, que con esta modificación va a haber mayor control, es decir, lo que se incorpora es un miembro de cada uno de los bloques políticos que integran la Cámara Legislativa, por lo tanto se ha planteado esta modificación a la ley original.

En sesión

Pte. (BASSANETTI): ¿Hay acuerdo unánime sobre el texto de esta modificación legal?

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé por leído el texto en general y en particular.

Pte. (BASSANETTI): Se procede a la votación del proyecto de ley con las modificaciones propuestas, tanto en general como en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Respecto al proyecto de ley que acabamos de aprobar y teniendo en cuenta que hay muchos ciudadanos que están esperando una resolución de esta Cámara, porque tienen previsto o tienen la posibilidad de acceder a unos de estos créditos; técnicamente tendríamos que esperar que el Ejecutivo la promulgue y luego en una próxima sesión conformar los integrantes de esta comisión.

Sería conveniente, si hay acuerdo legislativo de todos los bloques -una vez que el Ejecutivo promulgue la ley- que, por la presidencia de cada bloque, se remita a la Presidencia (de esta Legislatura) el nombre del integrante de la comisión, y que se realice una resolución de Presidencia ad referendum de la Cámara para la próxima sesión.

Con esto estaríamos agilizando los tiempos para la conformación de esta comisión, y poder dar respuesta a toda la gente que está esperando ser acreedor de uno de estos créditos. Nada más.

Pte. (BASSANETTI): Está a consideración de los señores legisladores, para su votación, la propuesta de integrar, por resolución de Presidencia, la Comisión de Evaluación y Seguimiento a propuesta de cada uno de los bloques los integrantes que la van a conformar.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Para que quede correctamente expuesto en el Diario de Sesiones, voy a solicitar que por Secretaría Legislativa, se proceda a la lectura del texto legal aprobado por la Cámara.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley provincial 661 por el siguiente texto:

"Artículo 16.- Créase una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la línea de créditos CRECE y del Fondo Social de Reactivación Productiva, la que estará integrada por un (1) miembro del Poder Ejecutivo Provincial, un (1) miembro de cada Bloque Político del Poder Legislativo, un (1) miembro por cada Cámara de Comercio de las ciudades de la Provincia, un (1) miembro por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y un (1) miembro por cada Municipio y la Comuna de Tóluin en la medida que estos últimos adhieran al presente régimen.

Dicha Comisión tendrá como misión realizar un examen previo de los proyectos y solicitudes presentadas, aprobar la concesión de las operatorias, determinar los plazos de gracia y las condiciones del préstamo (monto prestable, plazo, garantías, prioridad, etcétera), condiciones de legalidad de los proyectos, impacto laboral y económico, y todo otro aspecto que contribuya a garantizar la máxima transparencia y equidad en la administración de estos recursos.

La Comisión será presidida por el miembro elegido por el voto de sus integrantes y tendrá carácter honorario.

La Comisión tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días para expedirse, salvo que exista razón de fuerza mayor o ausencia de documentación respaldatoria.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 4 -

Asunto N° 055/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Programa de Capacitación Práctica a Distancia para la Administración Pública Argentina, desarrollado por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 5 -

Asunto N° 057/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a reglamentar la Ley provincial 610, Hidrocarburos: Estimulación de la Investigación y Exploración Petrolífera, sancionada el día 6 de noviembre de 2003 y promulgada el día 5 de enero de 2004.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto N° 060//08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se ha aprobado la reglamentación de la Ley provincial 643 que se tramita en el Expediente N° 409/05, caratulado 'Sobre Reglamentación Ley provincial 643' de fecha 10 de enero de 2005;
2. si se ha dado respuesta a las solicitudes previstas en el artículo 7° de la Ley provincial 643, indicando:
 - a) El estado del trámite de cada una de las solicitudes;
 - b) en caso de haber recibido alguno de los beneficios previstos en el artículo 5° de la Ley provincial 643, remita el detalle de los mismos;
 - c) de haber rechazado alguna de las solicitudes, indique las razones del rechazo.
3. En caso de respuesta negativa, respecto del punto 1, sirva la presente para requerir que se reglamente y se ponga en funcionamiento el Régimen de Fomento y Apoyo a las Bibliotecas Populares, previsto en el artículo 5° de la Ley provincial 643.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 061//08

Sec. (ENCHIEME): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 297/07 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 207/07, que adjunta Decreto provincial N° 2.608/07 que ratifica Convenio Marco de adhesión N° 12571, referente Programa de Mejoramiento de Barrios II, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación, aconseja su aprobación.

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentación, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 297/07, Poder Ejecutivo Provincial, Nota N° 207/07 adjuntando Decreto N° 2608/07 que ratifica el Convenio Adhesión N° 12.571, referente al Programa Mejoramiento de Barrios II, suscripto con el Ministerio de Salud de la nación, y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejando su aprobación. Sala de comisión, 5 de marzo de 2008.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Adhesión registrado bajo el N° 12.571, sobre Programa de Mejoramiento de Barrios II, celebrado el 31 de agosto de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 2608/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Voy a ser muy breve. Es para explicar que el Programa de Mejoramiento de Barrios II -como su nombre lo indica- es la continuidad del Promeba I, tiene características aún más beneficiosas porque todos los fondos que se remiten a Tierra del Fuego, para aplicar este programa, son no reintegrables a Nación; estos proyectos ya fueron aprobados y de hecho están a las puertas de ejecución de este programa en barrios de la Provincia y, particularmente, ya se comenzó con el proyecto en la ciudad de Ushuaia.

En este momento y por lo que informaron los responsables del programa a nivel provincial, se está en la ejecución de un remanente de fondos del Promeba I y un primer ingreso, digamos, en una situación intermedia entre el Promeba I y el Promeba II.

A diferencia del primer programa, Promeba I, el beneficio total que ahora se puede aplicar con estos fondos de Nación y con un programa de Nación, es que la totalidad de los fondos, ahora, son no reintegrables.

Por lo tanto, conociendo la situación de emergencia y de crisis habitacional que se está viviendo y conociendo la necesidad de mejorar, no solamente las unidades habitacionales sino el entorno de cada casa, es decir, el barrio y la calidad de vida de los barrios, estamos dispuestos -este es un gesto importante de la Legislatura- a aprobar este convenio y quizás a revertir esta cuestión de que hayan tantos convenios a la espera de aprobación, ejecutados sin la aprobación correspondiente.

Queremos de algún modo, poner orden en esta cuestión.

Fue una decisión de la totalidad de la comisión, darle aprobación, revisar el estado del resto de los convenios si fueron ejecutados o no, pero comenzamos por el Promeba II.

Simplemente explicar, de qué se trata porque estamos aprobando un convenio en esta Cámara.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución que aprueba este Convenio.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 062//08

En comisión

Sec. (ENCHIEME): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 033/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que modifica el artículo 150 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, aconseja su aprobación.

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentación, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 033/08, del bloque Unión Cívica Radical, proyecto de resolución modificando el artículo 150 del reglamento interno de la Cámara legislativa de la Provincia, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejando su sanción.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 151 del Reglamento Interno de la Cámara, por el siguiente texto:

"Artículo 151.- Será nominal toda votación que realice la Cámara para el tratamiento de leyes, nombramientos y todo otro asunto que importe gasto. También será nominal toda votación cuando así lo exija un Legislador. Deberán consignarse, en el acta y en el Diario de Sesiones, los nombres de los sufragantes con la expresión de su voto.

En la publicación de las leyes deberá expresarse el sentido del voto expresado por cada Legislador.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Señor presidente, habíamos resultado, y así lo expresamos cuando enviamos este proyecto presentado desde el bloque, el planteo de la Asociación por los Derechos Civiles y Participación Ciudadana de Tierra del Fuego, cuando nos visitaron en la Legislatura, nos presentaron un material bibliográfico. Por lo tanto, quiero dar lectura a las ventajas del registro nominal de votos y las conclusiones que se obtuvieron para Tierra del Fuego.

"Desde el momento en que un proyecto de ley ingresa al Poder Legislativo para su tratamiento, debate y eventual aprobación, se activan intereses, expectativas y posibilidad de acción a futuro de distintos actores de la sociedad. De allí la importancia que cobra el método de votación aplicado por el órgano deliberativo para la toma de decisiones, ya que de él se derivan formas muy distintas de ejercer control sobre los mecanismos de representación democrática, por parte de la ciudadanía.

Como venimos indicando, el registro nominal de votaciones es el único sistema que hace posible saber con exactitud la posición política efectivamente adoptada, a favor, en contra o abstención por cada uno de los legisladores, legisladoras, respecto de las leyes sancionados por el Congreso.

La información pública así obtenida, sobre el comportamiento electoral de cada representante y el detalle del resultado final, señala una primera diferencia sustancial con otras modalidades de votación. Pero, además de esta ventaja, la aplicación del voto nominal comporta una serie mayor de beneficios, que redundan en efectos significativos para el sistema democrático de gobierno, los propios legisladores, los ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación.

Lejos pues, de ser un asunto que sólo atañe a los representantes o al funcionamiento formal de la Cámara, en este caso, la Legislatura de Tierra del Fuego, la utilización de votaciones nominales, repercute positivamente en el trabajo de diversas instituciones y actores sociales, al abrir nuevas alternativas de participación responsable en la vida cívica de

la comunidad.

Entonces, si hay tareas trascendentes sin lugar a dudas una es la de legislar y la otra es la de difundir los derechos haciéndolos cabalmente comprensibles para la generalidad de la población.

El acceso a la información y la difusión de los actos públicos -también- incluye la presentación sencilla, expeditiva y completa de la forma que vota cada representante de los habitantes, en los distintos parlamentos.

El voto nominal acrecienta la cualificación de los procesos de toma de decisión parlamentarios, sean en las Legislaturas como en los respectivos Concejos Deliberantes. Asimismo, permite un mejor y adecuado monitoreo de las conductas parlamentarias y posibilita evaluar con precisión el cumplimiento de las promesas electorales.

Por cierto que, el anonimato genera posibles dudas y en menos grandes resquemores. El voto nominal obligatorio significa ponerle nombre a las acciones, apelando a la responsabilidad de quienes le cabe la tarea de legislar y de proveer lo conducente a la prosperidad del país y al adelanto y bienestar de todas las provincias. Jerarquiza los comicios legislativos de las plataformas y las promesas electorales cobran particular relevancia al poder ser confrontadas fehacientemente con la conducta de cada uno de los representantes de la población, en las distintas instancias parlamentarias.

El voto nominal dignifica a quien lo ejerce y funda su poder público en la coherencia entre las palabras y los hechos. Una Legislatura, donde sus integrantes obren siempre de acuerdo a los principios que los rigen, y que los mismos hayan sido expuestos oportunamente a los ciudadanos que los han elegido, será ¿qué duda cabe?, el escenario donde el pueblo estará fielmente reflejado. Y la democracia, como instrumento para procurar el bienestar general en el voto nominal, encuentra un fiel aliado en la construcción de una sociedad, donde la política puede aportar mucho y enaltecerse dignificando a sus actores.

Es por eso, que presentamos este proyecto que encontró un dictamen favorable y unánime por parte de los miembros de la Comisión N° 1; entendemos que va a ser acompañado por unanimidad de esta Legislatura. Muchas gracias.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Gracias presidente, es simplemente para hacer una corrección, si la Cámara así lo estima conveniente en el texto en el ante último párrafo dice: "a los efectos de registrar los resultados de los asuntos tratados, se habilitará a través de la Secretaría Legislativa el Registro Público de Votación" y en el Artículo N° 42, del Reglamento interno, dice que es obligación del secretario administrativo hacer por escrito el escrutinio de la votaciones, por lo tanto plantea que sería la Secretaría Administrativa la que tenga la obligación de llevar el Registro Público, dado que es ...

Pte. (BASSANETTI): Legislador, en el texto finalmente propuesto ya fue modificada esa actuación. Para mayor claridad, se leerá nuevamente el texto sometido a consideración de la Cámara.

Sr. FRATE: El texto que tengo en mi banca...

Pte. (BASSANETTI): Sí, tuvo muchas modificaciones y fue motivo de mucho intercambio pareceres.

En sesión

Pte. (BASSANETTI): Entendiendo que hay unanimidad en el texto de la reforma del Reglamento y debiendo la misma observar el trámite propio de la ley, constituyo la Cámara en sesión para la votación en general y en particular, la modificación reglamentaria que acaba de ser leída por Secretaría, a mano alzada.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 151 del Reglamento Interno de la Cámara, por el siguiente texto:

“Artículo 151.- Será nominal toda votación que realice la Cámara para el tratamiento de leyes, nombramientos y todo otro asunto que importe gasto. También será nominal toda votación cuando así lo exija un legislador. Deberán consignarse, en el acta y en el Diario de Sesiones, los nombres de los sufragantes con la expresión de su voto.

En la publicación de las leyes deberá expresarse el sentido del voto expresado por cada Legislador.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 9 -

Asunto N° 068/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, en relación al Programa CRECE, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1) Monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto Fondo Social de Reactivación Productiva;
- 2) monto de los créditos otorgados en el marco del Programa CRECE;
- 3) detalle de los créditos otorgados clasificándolos por beneficiario, monto del crédito, tipo de emprendimiento, fecha de entrega, cantidad de cuotas y tasas de interés, y estado de recuperación del crédito;
- 4) detalle de las personas autorizantes de todos los créditos;
- 5) remita la evaluación de proyecto de cada uno de los créditos otorgados, informando el cálculo de VAN y TIR de cada uno de los mismos;
- 6) informe de los gastos de funcionamiento del programa realizado, adquisición de bienes de capital, mejoras edilicias, alquileres y todo aquello que hayan realizado para el cumplimiento de su objetivo;
- 7) saldo bancario de la cuenta, copia de los últimos movimientos desde junio de 2007 a febrero de 2008, con el detalle de los respectivos movimientos;

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Si los autores del presente proyecto no tienen inconveniente, quisiera agregar tres incisos más para solicitar información.

Sr. DE MARÍA: ¿Los puede mencionar, señor legislador?

Sr. FRATE: Los incisos serían: “8) detallar el estado de cancelación del Convenio de restitución de deuda firmado en el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2972/07; 9) informar el listado de los proyectos que se encuentran en estado de evaluación; y de aquellos que se encuentran listos para su aprobación; 10) porcentaje de recupero mensual de los créditos hasta el mes de febrero de 2008.”, que es hasta la fecha en que se requiere toda la información.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Me parece que está bien completar el pedido de informe con todo lo que haga falta, de hecho lo que se está tratando de conseguir es un cuadro de situación de los créditos, y es importante decir que el texto -salvo el punto 4) que se agregó en el proyecto que se presenta es exactamente igual al que se presentó a la administración de Cóccaro, particularmente al ministro de Economía, Berrone, y que nunca se contestó; de hecho el legislador José Martínez tuvo que llevar a la Justicia el pedido para acceder a la información.

O sea, primero -aplicando la ley- se requirió para acceso a la información, no se contestó y entonces tuvo que recurrir judicialmente.

Por lo tanto, en hora buena si se puede conocer esa información que se pretendía durante el año 2007; un año con enormes dificultades e interrogantes sobre los fondos y sobre la aplicación de los mismos y las responsabilidades y, por supuesto, también hasta hoy en día.

Por lo tanto, se completa sin problemas con el requerimiento del bloque del MPF y se eleva a las autoridades.

Pte. (BASSANETTI): Vamos a dar lectura por Secretaría a la redacción del pedido de informes con las incorporaciones que ha mocionado el legislador Frate.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda en relación al Programa CRECE, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1) Monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto Fondo Social de Reactivación Productiva;
- 2) monto de los créditos otorgados en el marco del Programa CRECE;
- 3) detalle de los créditos otorgados clasificándolos por beneficiario, monto del crédito, tipo de emprendimiento, fecha de entrega, cantidad de cuotas y tasas de interés, y estado de recuperación del crédito;
- 4) detalle de las personas autorizantes de todos los créditos;
- 5) remita la evaluación de proyecto de cada uno de los créditos otorgados, informando el cálculo de VAN y TIR de cada uno de los mismos;
- 6) gastos de funcionamiento del programa realizado, adquisición de bienes de capital, mejoras edilicias, alquileres y todo aquello que hayan realizado para el cumplimiento de su objetivo;
- 7) saldo bancario de la cuenta, copia de los últimos movimientos desde junio de 2007 a febrero de 2008, con el detalle de los respectivos movimientos;
- 8) detalle el estado de cancelación del Convenio de restitución de deuda firmado en el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2972/07;
- 9) listado de los proyectos que se encuentran en estado de evaluación; y de aquellos que se encuentran listos para su aprobación;
- 10) porcentaje de recupero mensual de los créditos hasta el mes de febrero de 2008.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Asuntos Nº 070, 071, 072, 074 y 077/08

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Es para solicitar que los Asuntos Nº 070, 071, 072, 074 y 077/08, referentes a las resoluciones de Presidencia que autorizan los traslados de los distintos legisladores, sean tratados en forma conjunta.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Furlán, en el sentido de considerar, en votación única, los asuntos mencionados precedentemente.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Señor presidente, básicamente estamos aprobando los gastos de los legisladores que se trasladaron a distintos lugares, en cumplimiento de sus funciones. No se trata de viajes individuales o particulares sino de aquellos que se realizaron en cumplimiento de funciones. Como es necesario que se brinden informes, dando cuenta de las gestiones oficiales realizadas -sea cual fuere el destino y el motivo-, solicitamos que se disponga, desde Presidencia, que queden a disposición de todos los legisladores o bien que se les dé ingreso, en una sesión -si corresponde-, los informes que brinden en virtud del artículo de la Constitución que exige rendir cuentas de estos viajes.

¿Están en Comisión Nº 1?

Pte. (BASSANETTI): Entiendo -a no ser que esté equivocado- que hoy se somete a consideración la aprobación de la resolución que autoriza la comisión de servicios.

Sra. DE MARÍA: Perfecto, pero como ya regresaron...

Pte. (BASSANETTI): Me parece que el informe correspondiente sobre la comisión deberá ser presentado y, eventualmente, aprobado o rechazado en una votación posterior.

Sra. DE MARÍA: Correcto.

No fue habitual, en los períodos anteriores, presentar los informes luego de realizados los viajes oficiales o relacionados a la función. Por lo tanto, solicito que esto sea una práctica habitual y que esos informes sean girados a la Comisión Nº 1, para ser evaluados; pero que no dejen de presentarse, luego de aprobadas esas resoluciones.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, aclaro que, a diferencia de las resoluciones que otras Presidencias de la Legislatura redactaron en su momento, estas resoluciones expresamente invocan que los viáticos se dan en concepto de adelanto a cuenta de lo que establece el artículo 95 de la Constitución. En caso de que el informe, en los términos de ese artículo, no se dé o no se apruebe, ese adelanto de viáticos tendrá que ser soportado por el bolsillo del legislador que no ha sido autorizado por la Cámara a devengamiento de sus gastos. Es este sentido y con esa inteligencia es que acompañamos este proyecto.

Pte. (BASSANETTI): Siguiendo la propuesta del legislador Wilder -si bien no ha sido formal o expresa-, como acabamos de modificar el Reglamento y nos estamos refiriendo a votaciones relacionadas con gastos, convendría repasar si no está circunscripto exclusivamente a leyes la aplicación de la votación nominal. En este caso, estamos aprobando una resolución pero no una ley.

Por eso, vamos repasar esta reglamentación, que es nueva para nosotros porque la acabamos de aprobar.

- Se realiza la consulta correspondiente.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores los Asuntos Nº

070, 071, 072, 074 y 077/08 en forma nominal.

- Se da lectura por Secretaría Legislativa.

Sec. (ENCHIEME): Asunto N° 070/08.

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 021/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

La Resolución de Presidencia N° 021/08 dice: "Visto la nota presentada por el legislador Adrián Darío Fernández, integrante del bloque Frente para la Victoria; y considerando:

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 15 y regresando el día 21 de febrero del corriente año, para asistir a la reunión prevista con el ministro del Interior de la Nación..."

Moción

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Independientemente de que se haya votado la modificación del Reglamento, creo que la modificación que acabamos de aprobar no tiene vigencia todavía.

Pero más allá de eso, si lo que se va a hacer es modificar la forma de votación de estos asuntos que ya fueron votados, planteo, para agilizar el mecanismo, que se sometan a votación todos los asuntos en forma nominal, pero que no se dé lectura a todos los asuntos porque me parece que no tiene demasiado sentido. Todos los legisladores estamos en conocimiento, tanto de las Resoluciones de Presidencia como de los proyectos de resolución.

Pte. (BASSANETTI): Si se acepta que se obvie la lectura, puede proceder su moción, legislador, pero de otra manera no. Tomo como moción obviar la lectura de los asuntos.

Sr. LÖFFLER: Lo que estamos planteando la variación de la forma de votar, como había una moción del legislador Furlan que se aceptó; de hecho la Legislatura...

Pte. (BASSANETTI): ¿Votar todos los asuntos juntos?

Sr. LÖFFLER: Sí, en forma nominal, pero todos los asuntos juntos.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los legisladores la moción del legislador Löffler, de obviar la lectura de los Asuntos N° 070, 071, 072, 074 y 077/08.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Se pone a consideración de los señores legisladores los asuntos mencionados anteriormente, en forma nominal. Por Secretaría Administrativa, se toma la votación.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Crocianelli, Deheza, De María, Fernández A., Fernández M., Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Rimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Esta Secretaría registra 15 votos por la afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 073//08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 054/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Visto y considerando:

Que se llevará a cabo en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, los días 17, 18 y 19 de marzo del corriente año, la 1ª Jornada "Leyes y Discapacidad", en la que disertará el doctor Alberto Desiderio Rantucho, presidente de la Comisión de discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca;

Que dada la importancia de dicha jornada, que fuera promovida por padres y familiares de personas con capacidades diferentes que buscan impulsar la información sobre temas que abarcan desde lo social hasta lo legal en un sector de nuestra sociedad;

Que la comunidad fueguina en su conjunto, debe estar comprometida ante dicho sector de nuestra comunidad, viendo con beneplácito que tal aporte tendrá la repercusión y sentará los precedentes necesarios para que su continuidad trascienda;

Que el presente acto administrativo se dicta ad referéndum de la Cámara Legislativa;

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara Legislativa;

Por ello:

El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 1ª Jornada "Leyes y Discapacidad", que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de marzo del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en la que disertará el doctor Alberto Desiderio Rantucho, presidente de la Comisión de Discapacidad de la ciudad de Bahía Blanca, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- La presente resolución se dicta ad referéndum de la Cámara Legislativa.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Legislativa, cumplido archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 079//08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Detalle la cantidad de enfermos celíacos de la Provincia en la actualidad, discriminado por:

- a) Niños, adolescentes y adultos;
- b) ciudades y localidades.

2. Informe conformación del Consejo Administrativo y pormenores acerca de las acciones concretas que se llevan a cabo en virtud de los objetivos establecidos en el artículo 2º de la Ley territorial 366;

3. informe detallado sobre la partida presupuestaria del año 2007 asignada a los fines de estimular dentro de los planes de dación de alimentos, que implementa el Estado Provincial, destinados específicamente a la compra de alimentos libres de gluten, para atender las necesidades especiales de comedores escolares e instituciones afines que contengan niños celíacos;

4. informe sobre la cantidad de instituciones públicas de la Provincia (escuelas, guarderías infantiles, comedores escolares y asociaciones sin fines de lucro) que tienen, en su grupo de comensales, a personas afectadas por la mencionada patología;

5. informe sobre la cantidad de Hogares para la Tercera Edad dependientes del Estado Provincial que contienen enfermos celíacos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Estamos trabajando de hecho en la ley y también hemos recibido a distintos sectores de la comunidad, donde existen algunos enfermos que -más allá de los celíacos- tienen las dos enfermedades juntas, diabetes y celiaquía, por eso estamos pidiendo la información necesaria para ver en qué marco se están atendiendo las necesidades de esta gente en la provincia.

Con la ampliación de ir más allá de la atención a los celíacos, porque son muy poquitos en la provincia los que tienen la doble enfermedad y no dejan de ser ciudadanos de nuestra provincia.

Quería aclarar por qué empezamos con este tema en particular.

Pte. (BASSANETTI): Hecha la aclaración que expresó el legislador Furlan, pongo a consideración de la Cámara para su votación, el proyecto de resolución, leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 080/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 053/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Visto la nota presentada por el Cura Párroco , Luís Ascona de la Parroquia María Auxiliadora, y el Párroco José Ellero, de la Parroquia Nuestra Señora. de la Merced, de

nuestra ciudad; y

Considerando

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa que se declare de interés cultural, religioso y turístico provincial la XVIII Presentación del Vía Crucis Viviente de Ushuaia, a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año;

Que dicho evento se viene realizando en nuestra ciudad hace dieciocho años, ofreciendo a sus residentes y turistas una representación viviente y que tiene como escenario el casco céntrico de nuestra ciudad, celebrándose en calles, plazas y plazoletas de la misma, esta manifestación popular y religiosa cobra mayor importancia año tras año.

Que el presente acto administrativo se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento interno de Cámara en vigencia;

Por ello:

El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural, religioso y turístico provincial la XVIII Presentación del Vía Crucis Viviente de Ushuaia, a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de la Cámara el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 14 -

Asunto Nº 081/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el estado de avance y ejecución de obra sobre los Convenios Específicos Nº 12.142, 12.143, 12.144, 12.145 y 12.146 sobre diferentes obras públicas, suscriptos con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Nación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Pongo a consideración de la Cámara el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

Asunto N° 082/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe y remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Copia certificada del Convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y la Auditoría General de la Nación, celebrado el día 18 de diciembre de 2007, al que se alude en la introducción del informe especial de la A.G.N. del día 28 de diciembre de 2007;
2. texto de la solicitud de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración del Honorable Congreso de la Nación al que alude la mencionada introducción;
3. si previo a su firma, el Convenio fue dictaminado por la Asesoría Letrada; de existir documentación, remitir copia certificada;
4. si fue elevado a intervención del Fiscal de Estado;
5. si tuvo imputación presupuestaria previa, informe las partidas presupuestarias que fueron afectadas; si existía saldo de crédito suficiente para realizar tales imputaciones e importe de las mismas;
6. número de expediente administrativo y actuaciones administrativas que aprobaron el Convenio y ordenaron la liquidación del gasto;
7. si existió informe de la Contaduría General de la Provincia con relación a la pertinencia del gasto;
8. habida cuenta de la obligatoria intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia en el examen del cumplimiento de la confección, entrega y evaluación de la documentación elaborada para el cumplimiento de la Resolución Plenaria del mismo Tribunal N° 25/95, que aprueba el procedimiento a observarse para las rendiciones de cuenta con motivo del cambio de administración y otros, explique la necesidad de convenir con la A.G.N. la realización de procedimientos de control sobre la cuestión;
9. habida cuenta de contar el Poder Ejecutivo Provincial con un sistema de auditoría interna, dependiente de la Contaduría General, a la que puede encomendar los procedimientos de control que considerare necesario en la órbita de su competencia, indique cuáles fueron las causas para encargar a la A.G.N. tareas para las cuales la Administración cuenta con auditores capacitados y con la competencia legal necesaria;
10. habida cuenta lo señalado en los puntos anteriores, informe las razones por las cuales considera que las erogaciones realizadas para financiar las tareas de la A.G.N. en la Provincia, puedan considerarse que deban ser pagadas por el Tesoro Provincial;
11. si la convocatoria a la Auditoría General de la Nación, para realizar tareas previstas por la normativa vigente en la Provincia y con organismos competentes no resulta en menoscabo de los citados organismos, informe las causas por las cuales ser considerado que el Tribunal de Cuentas y la auditoría interna no resultaban adecuados;
12. si no considera que los gastos incurridos en la intervención de un órgano ajeno a la Administración Provincial, en superposición a los organismos competentes propios de la jurisdicción, no debieran ser pagados por el o los funcionarios que decidieron la erogación;
13. causas que impidieron que dicho Convenio fuera debidamente remitido a la

Legislatura, atento a que se trata de un Convenio con un organismo autárquico de la Administración Pública Nacional con el objeto de la realización de actos de relevancia institucional en la Provincia;

14. si pese a no haber sido aprobado el mencionado Convenio por la Legislatura fueron efectivamente pagados al organismo nacional los gastos involucrados;

15. especifique, si no está definido por el Convenio, el presupuesto acordado detallando la cantidad y categoría del personal de campo, horas presupuestadas, días comprometidos en tareas de campo en la Provincia, fecha de entrega del informe especial, gastos y cargos a cargo de la Administración Provincial tales como alojamiento, racionamiento, viáticos, pasajes, etcétera;

16. especifique la efectiva ejecución del presupuesto tanto en términos físicos (horas consumidas, cantidad de personal, viáticos, etcétera) como financieros, así como la explicación de los desvíos;

17. si la circunstancia de que el informe especial omite establecer con precisión su objeto, tal como disponen las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación (Norma General IIIc-1.3), se debió a instrucciones convenidas con el Poder Ejecutivo Provincial, habida cuenta de que los procedimientos se señalan en los párrafos referidos al alcance 'fueron convenidos' sin especificar con quién y cuándo;

18. si previo a la firma del Convenio, y muy especialmente la suscripción de sus cláusulas técnicas, se requirió la opinión del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

19. si previo a la firma del Convenio, y muy particularmente a la selección de los procedimientos, se requirió la opinión de los funcionarios del sistema de auditoría interna;

20. si existió algún otro organismo técnico oficial, profesional o académico que intervino o asesoró al Poder Ejecutivo en la selección de los procedimientos de control "convenidos";

21. si, a criterio del Poder Ejecutivo, el párrafo referido al resultado de los procedimientos de auditoría aplicados que afirma que "no nos permitieron obtener información suficiente de la situación financiera de la Provincia...", no excede el limitado alcance del trabajo convenido con el organismo de control nacional;

22. si, a criterio de la Administración, el informe recibido de la A.G.N. cumplió el objeto cometido para el que fuera encargado y por qué;

23. las acciones que tomó el Poder Ejecutivo al tomar conocimiento del informe especial en vista a la solución de las observaciones puestas de manifiesto por la A.G.N.;

24. las medidas tomadas a efectos de deslindar responsabilidades respecto a irregularidades que manifiesta el informe especial y número de expediente por el que tramita el sumario respectivo;

25. acciones tomadas para con los funcionarios de la Administración entrante que aceptaron la obstaculización de la labor de la Auditoría impidiendo la realización de los procedimientos y aceptaron documentación irregular (Tal el caso de Tesorería General);

26. estado actual de los registros, documentos y conciliaciones observados, tales como si se ha contabilizado la totalidad de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias, conciliado las registraciones presupuestarias y contables que se detallan en el informe;

27. indique las cuestiones que el informe especial de la A.G.N. ha agregado respecto a los puntos informados oportunamente por el Tribunal de Cuentas y la auditoría interna en relación a los mismos temas;

28. justifique las razones por las que se ha aprobado el referido Convenio de fecha 18 de diciembre de 2007, a través de un acto administrativo (Decreto 220/08 de fecha 15 de febrero de 2008), y su publicación con más de dos meses de retraso de la efectiva prestación objeto del Convenio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

En realidad no sabía si el bloque autor del proyecto iba a abundar en alguna explicación sobre la necesidad de pedir información, en una fecha determinada para realizar una auditoría, como fue la Auditoría General de la Nación, acerca del corte que realizaron funcionarios de la Auditoría General de la Nación por gestiones realizadas por la gobernadora electa, Fabiana Ríos, y la suscripción del convenio de fecha 18 de diciembre de 2007.

El convenio que se está solicitando ingresó en esa misma sesión, formaba parte de los asuntos entrados como Asunto N° 069/08, por lo tanto obra en poder de todos nosotros.

En nombre del bloque, aunque parezca realmente asombroso -si se quiere o algunos pueden calificarlo de otra manera-, quiero adelantar que el bloque ARI no va a acompañar este pedido de informe.

Por lo general acompañamos todos los pedidos de informes, aún los que podemos suponer que tienen algún objeto, alguna mirada, alguna acción posterior que no compartimos de ninguna manera, una interpretación que de ningún modo podemos valorar desde el mismo lugar. Pero, en general, acompañamos todos los pedidos de informe porque pueden ser requerimientos de un sector que recurre a un bloque o a otro bloque.

Ahora particularmente, este pedido de informe, después de conocer el resultado de la Auditoría General de la Nación y teniendo en esta misma sesión y dentro del mismo boletín de asuntos entrados el convenio y, si bien son veintiocho incisos -leídos impecablemente por el secretario legislativo de esta Cámara-, de los cuales personalmente rescato uno solo como pertinente, que es el que corresponde al inciso 26); (más allá de alguno que puede tener que ver con los términos del convenio, sobre alguna duda).

El inciso 26) dice: "estado actual de los registros, documentos y conciliaciones observados, tales como si se ha contabilizado la totalidad de las partidas pendientes...", es decir, hay una continuidad del Estado; esto está claro, uno puede haber recibido un mamarracho, realmente puede haber recibido una administración desprolija, sin registros y realmente...*(interrupción del legislador Velázquez)* no concedo la palabra, estoy en uso de la palabra, discúlpeme...

Pte. (BASSANETTI): Si no concede la legisladora, no puedo darle el uso de la palabra legislador.

Sra. DE MARÍA: Estoy en uso de la palabra y sigo hablando, después hable todo lo que quiera si se lo permite.

En realidad, estamos hablando de una continuidad del Estado, por lo tanto aquello que fue observado como insuficiente, como falta de registro, por supuesto que debe ser ordenado, debe ser salvado y debe ser de algún modo reorientado, porque el Estado continua, más allá de las personas y más allá de los amores y de los desamores que podemos tener.

Por lo tanto, en cuanto a los términos de cada una de las preguntas que se incluyen en este pedido de informe que -a nuestro juicio- algunas están realmente mal formuladas, porque resultan retóricas. Porque no son preguntas que estén pidiendo información básica sino que son preguntas que están opinando y no habría problema, nosotros no tenemos problemas con las opiniones.

A mí, me molestan parte de los fundamentos o parte de los argumentos que se plasman en este pedido de informe. Pero el tema no son los fundamentos, es más ni siquiera el tema sería si están bien o mal formuladas las preguntas, porque esto tampoco es un problema de gramática.

No nos vamos a dedicar a ver si las preguntas debieran ser de otra manera porque a mí me guste sino que, en realidad, pueden contestar si o no, o porque piden una opinión que es casi como un reto, "¿qué le parece? ¿no le parece un menoscabo?" podría contestar "- No, no me parece un menoscabo", por ejemplo.

Entonces, no estaríamos sacando información de esto. Nos parece que, en realidad, justamente en una sesión, donde estamos tratando la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que plantea un mejoramiento, nosotros valoramos los informes del Tribunal de Cuentas. Creo

que a esta Cámara le queda claro que nosotros citamos los informes del Tribunal de Cuentas, al momento de tratar las Cuentas del Ejercicio 2006, las Cuentas del Ejercicio 2005, al momento de tratar cualquier situación institucional que se plantea, tuvimos en cuenta los informes del Tribunal de Cuentas, absolutamente todos.

De hecho, parte de la información que aportamos a la Justicia y los requerimientos que recibimos, tienen que ver con informes del Tribunal de Cuentas. Y no nos molestan nuevas auditorías, no nos molestan nuevas miradas, no nos molestan más controles, no nos molesta de ninguna manera que nos controlen.

Por lo tanto, no vamos a estar pidiendo explicaciones a ningún funcionario de por qué contrataron una Auditoría Externa, y en este caso, nada más y nada menos que la Auditoría General de la Nación que, si bien responde al Congreso de la Nación o debe rendir cuentas ante el Congreso de la Nación, todos saben que nosotros -ahí también- somos una muy pequeña minoría. Por lo tanto, no somos personas o fuerzas políticas que estemos abrigadas por ningún poder de turno.

Todos saben, en esta Cámara, que el Gobierno nacional nos trata con respeto, con distancia y que, de hecho no nos regala nada, ¡no nos regala nada! No nos va a regalar ni informes positivos ni negativos para que nos perjudique o nos beneficie.

Estamos pidiendo una Auditoría General de la Nación, un corte a determinado momento para que no sea la palabra del funcionario entrante contra la palabra de un funcionario saliente.

Una mirada más sobre un estado de situación, una foto de un momento, este pedido de informe, no necesita que cuente con los seis votos del bloque del ARI para ser aprobado porque tienen la fuerza necesaria para hacerlo.

Pero en este caso, excepcionalmente, no vamos a estar acompañando el pedido de informe y realmente es una excepción, porque por lo general aprobamos y acompañamos, no nos molesta pedir información, pero nos parece vergonzoso pedir información, porque se le ocurrió a una Administración que otro órgano más, o que otro ámbito más controle y haga un corte de estado de situaciones.

Solamente queremos construir sobre bases ciertas, por más horribles que sean las conclusiones, tenemos la responsabilidad de continuar con el Estado.

Simplemente es este el adelanto del bloque del ARI, no acompañamos este asunto. Muchas gracias.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

En primer lugar, por supuesto que no me sorprende lo expuesto por la legisladora que dijo que podía ser sorprendente o ilógico lo que iban a hacer. Esta es una actitud más que tienen desde que están en el poder; olvidándose de las cosas que prometieron en la campaña, y de lo que hacían cuando eran oposición. No me sorprende nada, está a las claras que lo que predicaban antes, hoy cuando son oficialismo y conducción, no lo practican.

Por otro lado, más allá de no haber sido el autor de este pedido de informe, dado que fue el presidente de bloque de la UCR -sí el bloque de la UCR, en general-, la próxima vez vamos a tener que consultar con la legisladora para ver qué pedido de informe podemos realizar o no, a la señora gobernadora, para ver si a ella le molesta o no, en todo caso le pedimos disculpas por el pedido realizado...

Tampoco fue nuestra intención molestar a la señora legisladora. En todo caso -como habló en nombre del bloque- la próxima vez que realicemos un pedido de informe, vamos a consultar antes con el bloque ARI si esta bien o mal, si tiene faltas de ortografía, de gramática u otras cuestiones a las que hizo mención la legisladora.

Es nuevo para mí, enterarme que no gobierna sólo la gobernadora sino que también lo hace una legisladora o un bloque, que se arroga la representación de contestar el pedido de informe realizado al Poder Ejecutivo y no a un bloque en particular o a una legisladora mucho menos.

En este caso, en particular, me parece que lo ideal hubiese sido que lo conteste la gobernadora con todos los fundamentos que quiera plasmar.

En la Legislatura anterior, muchas veces hubo pedidos de informes del bloque ARI, en

lo particular a uno le parecía ilógico..., siempre fui respetuoso y nunca los cuestioné y los acompañé, como -creo- lo hacía también el conjunto de la Cámara, ya sea el Ejecutivo o a cualquier otro organismo.

Indudablemente, se realizó este pedido de informe porque la señora gobernadora el día 1° de marzo, en la sesión inaugural, hizo mención a esto como el descubrimiento de algo y como si todos los fueguinos nos estuviéramos enterando en ese momento y no fue así, ya lo sabía el Tribunal de Cuentas de la Provincia que trabajaba en esto y quizá no hacía falta hacer esa contratación que se hizo. Lo sabía toda la clase política y ella también ya que lo mencionó en su campaña y después de ser electa lo siguió repitiendo.

Luego de escucharla hace pocos días atrás, en su discurso de los cien días en el que agrega algo más, que la inacción del Gobierno ya no se debe a esto sino que, también ahora, es culpa de esta Cámara Legislativa -dentro de los varios culpables que enumeró-.

Parece que la gobernadora no está enterada... porque tiene un ministro de Economía que vive más en Buenos Aires que en la Provincia. Él tendría que haberle transmitido que, en esta Cámara Legislativa, en plenarios o en comisiones, cuando vino a solicitar la aprobación de la Ley Tarifaria para poder empezar a recaudar más fondos y comenzar a ser más justos y equitativos -así lo entendimos- con los que no estaban pagando impuestos y abonaban valores que no se conciben con lo que ganan los sectores que ellos representan, incluso desde nuestro bloque, le sugerimos realizar una moratoria acorde con la ley votada en enero -que luego llevaron a la práctica-.

En ese mismo mes, le tendría que haber dicho o recordado a la gobernadora, que el Cuerpo legislativo, en general (ordenanzas, empleados, nosotros en conjunto) prorrogó las sesiones ordinarias para tratar todos los asuntos que ella necesitaba para su gestión.

Solamente ingresó una ley, que el entonces gobernador Hugo Cocco presentó hace dos años atrás, que fue modificada y después aprobada por esta Legislatura.

Yo creo que a nadie le tiene que molestar los pedidos de informes; sobre todo cuando antes también se solicitaban y se hablaba tanto de la transparencia y demás cuestiones. Por eso, ya no me sorprende mucho.

Pero sí me sorprendió cuando se habló en nombre de todo el bloque, porque eso incluía a uno de los legisladores que ya estuvo en el período anterior, que también realizaba pedidos de informes.

Quiero creer que, quienes hoy tienen la posibilidad de conducir esta Provincia, tienen el mismo deseo que todos los que la habitamos, porque cuenta con muchas riquezas naturales y humanas para salir de la situación crítica que estamos viviendo; y que no se compara con ninguna otra provincia del país, por ejemplo, cuando se pagó a los trabajadores, durante los primeros meses, el salario desdoblado, sin dar ningún tipo de información; y después, al pagar cuando quieren o cuando pueden, más allá de los fundamentos que den... Y así varias cosas más.

Es indudable que la serie de situaciones, para las que este gobierno pareciera no encontrar un rumbo hacia la solución, no pasa por una cuestión de deseos sino por el compromiso. Hago hincapié en tres aspectos: en la capacidad, en la coherencia y en la gestión; en la coherencia de gestión.

Yo no puedo imaginar que, en nombre del compromiso social con los habitantes de esta provincia -que este gobierno manifestó en campaña y fue su bandera, su estandarte, para llevarlo a cabo-, puedan desconocer leyes como la Ley de Medios -lo dijo un funcionario del Ejecutivo-.

Y parece que ese mismo funcionario -según lo escuchado en los medios periodísticos- no estaba enterado de un decreto firmado por la gobernadora.

Tampoco pueden desconocer históricos referentes sindicales con los cuales caminaban muchas veces del brazo, en distintas manifestaciones con el sólo efecto de entrometerse en una cuestión netamente sindical.

Pte. (BASSANETTI): Legislador Velázquez, no quiero de ninguna manera entorpecer su exposición, pero debo hacerlo en cumplimiento del Reglamento para que se centre en la cuestión que es motivo de votación.

Sr. VELÁZQUEZ: Está bien, señor presidente.

Estas cuestiones que la gobernadora mencionaba el 1º de marzo, tienen que ver con este pedido de informe.

El informe que dio el 1º de marzo englobaba toda la situación en la cual se encontraba la provincia y que asumía el Ejecutivo. Indudablemente, esas cuestiones -aceptadas o no-existieron y existen, según lo plasmado en ese informe; pero eso no le da el derecho a hacer estas u otras cuestiones que ya está haciendo como gobernante. Porque si vamos a escuchar los próximos cien o doscientos días que seguimos hablando de lo mismo, habrá que decirle a la gobernadora que se le va a pasar la gestión hablando de lo mismo.

Vamos a estar escuchando los próximos cien o doscientos días y vamos a seguir hablando de lo mismo, hay que decirle a la gobernadora que se le va a pasar la gestión hablando de lo mismo.

Creo que este pedido de informe es un poco similar al anterior que realizamos con respecto a la contratación de medios, porque tiene que ver con esa coherencia, esa cuestión -y esto sin querer ofender- de ser los iluminados, castos, puros en la política.

Esto está relacionado porque -y no estamos cuestionando el informe- queremos saber cómo se contrató a ese organismo a nivel nacional para llevar a cabo esas cuestiones, que después lo anunció la gobernadora el día 1º de marzo.

Entonces, si ya están perdiendo esos principios que antes sí tenían, cuando el bloque ARI realizaba los pedidos de informes y hoy le molesta que se hagan desde la oposición, tienen que entender que la democracia es esto también.

Al bloque ARI, los eligió gran parte de la comunidad para que sean oficialismo y a nosotros se nos eligió para que seamos oposición. Por lo tanto, creo que ni uno ni otro es más ni menos que nadie. Ni un pedido de informe ni otro debe ser desmerecido de la manera en que lo ha desmerecido la legisladora que ha hecho uso de la palabra en nombre del bloque ARI, porque no estaba dedicado -reitero para terminar- a la legisladora, ni al bloque en particular, sino al Ejecutivo Provincial a fin de ser contestado o no o -como dijo la legisladora- para que digan lo que quieran. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

En principio, respecto de que si indirectamente referente a las expresiones del legislador preopinante, solamente quiero aclarar que es exagerado en la exposición en cuanto interpreta de esta posición ante este pedido de informe la postura política del Gobierno ante determinados temas.

Me parece que la oposición tiene que hacer y en esto si hay una crítica de la oposición, algunas reflexiones, algunas cosas.

Algunos son representantes reelectos de toda la Provincia e incluso se referencian con re reelectos dirigentes políticos en Tierra del Fuego. Y la verdad que orillando ya, algunos los doce años y siempre en cada elección piden un tiempito más porque le faltan cosas que hacer, que nos digan que en cien días no hemos podido hacer todo lo que prometimos, me parece, por lo menos una exageración política. No es cierto que todo lo que nosotros proponíamos en la Cámara era votado acompañando, eso la verdad que no es así y el legislador lo sabe.

Lo central es establecer de qué estamos hablando frente a esta cuestión.

Lo que se estableció, y no en contra de lo que dijo el Tribunal de Cuentas, sino a partir de lo que dijo el Tribunal de Cuentas, es una Auditoría que venga a reafirmar estas exposiciones que nos estaban diciendo los organismos de control y que ahora nos dicen: "-Todo el mundo lo sabía, ¿para qué lo hicieron?"

Habían registros sin llenar, que había un sistema de contabilidad paralela, que las letras de tesorería algunas fueron francamente delictivas y fueron reafirmadas, que estos registros no se pueden sostener, ni siquiera nadie pudo haber dirigido con legalidad, la administración de la Provincia. Que en cuatro años hubo más de cuatro mil millones de pesos, que no sabemos a ciencia cierta dónde están.

Y después de todo esto, lo que se discute -en esta cuestión- es qué posición tomamos ante esto. La posición que tomamos y por eso es la postura política del bloque, es que frente

a esto cuando se reafirma el saqueo, no nos podemos enojar con el cartero.

Este es el gran problema que estamos discutiendo acá, porque si esto es así, si no era necesario porque todos lo sabían, entonces la pregunta que viene es ¿qué hicimos cada uno de nosotros, para que esto no sucediera?! Gracias, señor presidente.

- *Aplausos.*

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Como autor del pedido de informe, en principio, lo que tengo para decir es que tal cual surge de los primeros párrafos del informe de la Auditoría, no se trata de una auditoría, por más que lo haga la Auditoría General de la Nación, no se trata de una auditoría.

Por otra parte, la constituyente previó que existe un órgano de contralor externo, para que haga el cierre, haga el corte y produzca el informe. Por el año 1995, según una resolución plenaria y de hecho el Tribunal de Cuentas estuvo en el corte y en el traspaso de todo lo que es la documentación contable.

El informe es absolutamente incompleto y deja un montón dudas, y se presentó como si fuera una verdad revelada, como si hubiese llegado un iluminado de otra parte del país o del Gobierno Central, a decirnos lo que vienen diciendo, desde hace años, el Tribunal de Cuentas de la Provincial.

Entonces lo que planteamos es cuál era la necesidad de esto, y qué tiene de distinto esto, a lo que todos sabemos. Por eso es el pedido de informe, porque hubo viáticos, porque vino gente que en 36 y 48 horas dijo algo que el Tribunal de Cuentas también dijo. Queremos saber justamente esto y no algo distinto.

Si está mal preguntado, si no está bien redactado, lo que queremos saber es en qué se pensó cuando se hizo este pedido a la Auditoría General de la Nación y si era necesario que vinieran, es nada más que esto.

Son veintiocho preguntas y esperamos la respuesta a las veintiocho preguntas aunque parezcan torpes, aunque parezcan que no tienen ningún sentido, ni significado. Ni siquiera está planteado este pedido de informe para convalidar o para justificar o para, de alguna manera, poner un paraguas de cobertura a lo que se haya hecho mal con anterioridad. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Quiero que haga la moción concreta -no sé como queda- el legislador que recién hizo uso de la palabra en este tema que estamos tratando.

En la práctica estamos esperando esa discusión, ustedes lo mencionaron y, ahora, estamos esperando la discusión de este tema político. Por supuesto que a nosotros nos interesa discutir el informe de la Auditoría General o del Tribunal de Cuentas. Pero estamos esperando, no vaya a ser cosa que digan -como lo dijo la gobernadora en su discurso de los cien días- que el Consejo del Salario no lo trataban los legisladores, si recién hoy ingresó.

Dijo que el Consejo del Salario era una de las culpas de esta Legislatura también y este proyecto recién hoy ingresó a esta Cámara. Nada más señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 085/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda (IPV) que informe a esta Cámara Legislativa, sobre la actualidad e historicidad del Instituto, lo siguiente:

1. Número de soluciones habitacionales a ser entregadas en los próximos años y los respectivos condicionamientos de infraestructura si existieran;
2. disponibilidad de tierras en las tres ciudades;
3. planes nacionales a los que se encuentra adherido hoy el Instituto;
4. porcentajes, montos del recupero y destino del mismo;
5. indicar soluciones habitacionales que dio el IPV desde su creación hasta la fecha, disgregado por ciudades;
6. precisar número de activos discriminados por: viviendas, créditos, terrenos, ahorro previo, convenios, etcétera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. COLLAVINO: Pido la palabra.

Solamente para ampliar el porqué de estos pedidos. Nosotros como bloque, al participar de la Mesa Institucional sobre la crisis habitacional, pretendemos pasar de la deliberación a la acción y para eso necesitamos datos concretos.

En la última reunión de la Mesa Institucional, realmente fue muy importante la información suministrada desde el IPV, por el presidente de ese Instituto.

Por eso lo estamos pidiendo de manera oficial, juntamente con otros pedidos de informes, que se van a ver a posteriori de este -a Obras Sanitarias concretamente-.

Creemos que a partir de contar con la información oficial, sobre los datos suministrados por los distintos funcionarios, podremos aportar algunas medidas que contribuyan a resolver gran parte de la problemática habitacional en la que hoy está la Provincia sumergida. Gracias

Pte. (BASSANETTI): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 17 -

Asunto N° 086/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Capacidad de producción actual del servicio en relación a la demanda;
2. enunciar necesidad de obras en virtud de una proyección a futuro (detalle tipo y monto estimado);
3. estado actual del sistema cloacal;
4. detallar si existen impedimentos topográficos para la entrega de agua por red.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 18 -

Asunto N° 087/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Sostener en forma continua el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes, causa irrenunciable e imprescriptible para el pueblo fueguino.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 19 -

Asunto N° 088/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 061/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Visto y considerando:

La nota presentada por los señores legisladores del bloque Frente para la Victoria, legisladores Ricardo Wilder y Ana Lía Collavino; del bloque Movimiento Popular Fueguino, legisladores Roberto Aníbal Frate y Mónica Urquiza; del bloque ARI, legisladores Élica Deheza y Fabio Marinello;

Que atento que ningún integrante del bloque político UCR suscribe la actuación referida, a requerimiento de la Presidencia, el señor director Romualdo Zalazar solicitó del señor director a cargo de Información Parlamentaria, don Carlos Fernández, haga saber si algún integrante del mencionado bloque ha promovido también la modificación del horario de sesión; transmitiendo el primero respuesta afirmativa (indicando que así lo hizo también el señor presidente del mismo, legislador Gabriel Pluis);

Que la presentación en tratamiento solicita el traslado de la reunión de Labor Parlamentaria y sesión ordinaria prevista para los días 1 y 3 de abril del corriente año, para el día 3 de abril del corriente año, a las 10:00 y 15:00 horas, respectivamente;

Que, por lo tanto, corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, 'ad referéndum' de la Cámara Legislativa;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara;

Por ello,

El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.-Trasladar la reunión de Labor Parlamentaria y sesión ordinaria prevista para los días 1 y 3 de abril del corriente año, para el día 3 de abril de 2008, a las 10:00 y 15:00 horas, respectivamente, de acuerdo a la nota presentada por los señores legisladores del bloque Frente para la Victoria, legisladores Ricardo Wilder y Ana Lía Collavino; del bloque Movimiento Popular Fueguino, legisladores Roberto Aníbal Frate y Mónica Urquiza; del bloque ARI, legisladores Élide Deheza y Fabio Marinello, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta 'ad referéndum' de la Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 20 -

Asunto N° 090/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la confección de un informe que fundamente las razones por las cuales, al día de la fecha, no se ha remitido a esta Legislatura Provincial el proyecto de Presupuesto General de la Provincia, ejercicio económico en curso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 67 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una aclaración, no únicamente para nosotros sino también para toda la comunidad, en relación a que, desde el Poder Ejecutivo, se manifiestan públicamente, algunas cuestiones que no se condicen con la realidad que hoy tenemos en la Legislatura Provincial. Es cierto que el presupuesto del año 2008 se encuentra en el Poder Legislativo pero también es importante destacar, en este caso, que hubo un pedido del propio gobierno electo de que ese presupuesto no sea sancionado en virtud de que lo había proyectado la gestión saliente.

Dado el tiempo transcurrido y, evidentemente, no teniendo a la fecha las modificaciones que entendemos nosotros, quiere llevar adelante el gobierno del ARI, es que solicitamos la remisión del mismo a los efectos de dar un tratamiento urgente conforme a lo que establece la Constitución de la Provincia.

Más allá de esto, quiero agregar al respecto que el Poder Ejecutivo Provincial hizo reconducir el Presupuesto del 2007. También cabe agregar que la anterior Legislatura aprobó una Ley de Ministerios, cuya aprobación ha creado nuevos cargos en el gabinete provincial.

Por eso insistimos en la importancia que tiene la remisión de este presupuesto, no únicamente para subsanar este inconveniente que, seguramente, van a tener a corto,

mediano y largo plazo, sino también, para empezar a analizar todas las cuestiones que hacen a los ingresos del Estado provincial en materia de recursos económicos, como así también los compromisos que tiene. Por otro lado, queremos tener en claro la proyección económica del Gobierno, en los diferentes ministerios (Educación, Salud, Obras Públicas y Desarrollo Social).

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 21 -

Asunto N° 092/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 063/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Visto y considerando:

Que, conforme dispone el artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, corresponde fijar, para cada año, los días y horas de sesión (sin perjuicio de alteración de alguna convocatoria en particular, por razón de conveniencia);

Que, en el mismo orden de ideas, procede establecer en consonancia las fechas regulares de reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, según regla el artículo 52 del Reglamento citado (previsión que no obsta, claro está, tras convocatorias que se estimen convenientes);

Que, aparte el ajuste del criterio expuesto a las normas de aplicación, las disposiciones referidas facilitan con claridad la organización para el funcionamiento del Cuerpo;

Por lo expuesto, se propone a la Cámara Legislativa, el Proyecto de Resolución que se adjunta como Anexo I a la presente;

Por ello:

El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Proponer a la Cámara Legislativa, el proyecto de resolución mediante la cual se fijan los días y horarios de las sesiones ordinarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento interno de la Cámara, y los referidos al cierre de asuntos y labor parlamentaria que se adjunta como Anexo I a la presente, y cuyos fundamentos se establecen en los considerandos de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los bloques políticos y la Secretaría Legislativa.

Cumplido, archívese."

Anexo I

Resolución de Presidencia N° 063/08

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fijar para el año en curso, el tercer jueves de cada mes, a la hora 11:00, el día y hora de sesión al que se refiere el artículo 26 del Reglamento interno de la Cámara.

Artículo 2º.- En caso de resultar feriado o inhábil alguno de los días jueves que prevé el artículo 1º, la sesión respectiva se desarrollará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Artículo 3º.- El cierre de asuntos tendrá lugar cuatro días hábiles anteriores a la fecha en que se desarrollará la sesión, a la hora 12:00.

Artículo 4º.- Establecer que las reuniones de Comisión de Labor Parlamentaria, a las que se refiere el artículo 25 del Reglamento interno de la Cámara, se desarrollarán los días miércoles, a partir de la hora 14:00, en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara.

Artículo 5º.- En caso de resultar feriado o inhábil alguno de los días miércoles que prevé el artículo 4º, la reunión respectiva se desarrollará el día hábil anterior, a la misma hora.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 22 -

Asunto N° 093/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, remita en carácter de urgente a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

1. Política implementada por la Secretaría citada, hacia la pesca artesanal en todas sus modalidades;
2. copia del estudio a través del cual se extiende la veda para la actividad, entre Punta Segunda y Bahía Lapataia;
3. copia del estudio por el cual se ordenó la disminución de los cupos de trampas, para los beneficiarios de los Créditos CRECE, de cien (100) a diez (10);
4. nómina de la totalidad de los permisos de pesca para crustáceos emitidos y sus beneficiarios, y detalle explícitamente el criterio utilizado para cada caso respecto al cupo de trampas autorizado;
5. resultado de los estudios realizados para la detección de marea roja, mes a mes, a partir del mes de octubre de 2006 al mes de marzo de 2008.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FERNÁNDEZ A.: Pido la palabra.

El pedido de informe es debido a algunas reuniones que hemos tenido con algunos empresarios de la pesca artesanal, en las cuales planteaban la problemática con respecto al cupo de trampas que se le había dado con anterioridad.

Ellos plantean, que a raíz de una problemática, de algunos estudios técnicos de capacidad de materia prima, se vio reducido ese cupo de trampas.

Debido a eso, hemos pedido el informe para tener clara la realidad. Muchas gracias,

señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 23 -

Asunto N° 095/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) informe a esta Cámara Legislativa la situación de la concesión del Hotel Las Lengas, como así también sobre la resolución que ha llevado a cabo ese Instituto sobre el futuro funcionamiento de dicho establecimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 24 -

Asunto N° 096/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. Detalle pormenorizado sobre el estado de situación y desarrollo de los acuerdos rubricados en Reuniones Bilaterales Argentino-Chilenas sobre la integración austral;

2. si existe una pretensión de la República de Chile sobre la conexión terrestre entre ambos países en el sector del Parque Nacional Tierra del Fuego, indique la participación del Gobierno de la Provincia en dichos temas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado, por unanimidad.

Asunto N° 097/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe en relación a la esfera del Ministerio de Educación, detalle del listado de expedientes relacionados con la refacción de los establecimientos educativos para inicio del Ciclo Lectivo 2008 (a partir del día 17 de diciembre de 2007), con sus respectivos números de expediente, asunto y monto.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado, por unanimidad.

Asunto N° 098/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado actual de la situación de los directores del Banco de Tierra del Fuego (B.T.F.), en relación a la autorización del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), para su nombramiento;
2. informe si el actual Directorio del B.T.F. derogó alguna norma legal, donde se establecen los requisitos para el cargo de Director de una institución bancaria por parte del Banco Central de la República Argentina (BCRA);
3. trámites seguidos por el Directorio del B.T.F., en lo referente a la aplicación del Decreto provincial que establece tope salarial para el personal de Planta de esa Institución, adjuntando la documentación de respaldo sobre dicho tema;
4. informe sobre la situación actual de la Fundación del Banco Tierra del Fuego, responsables, patrimonio, balances y todo otro dato de su situación que pueda ser de interés para evaluar su estado actual.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

Asunto N° 099/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, en relación a la esfera de la Administración Central, lo siguiente:

1. Ejecución presupuestaria de los recursos del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
2. ejecución presupuestaria de los gastos del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
3. ejecución de Recursos y Fuentes Financieras, base percibido del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
4. situación de los saldos de la Tesorería General al día 31 de marzo de 2008;
5. detalle de Órdenes de Pago emitidas en el Ejercicio pendientes de pago al día 31 de marzo de 2008;
6. estado de cumplimiento de las obligaciones de aportes y contribuciones al Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), por el trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

Asunto N° 101/08

Sec. (ENCHIEME): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de la Legislación General, Peticiones y Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 350/08, bloque ARI, proyecto de Ley Orgánica de Tribunal de Cuentas de la Provincia; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.".

Cuarto Intermedio

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, en relación a este asunto, solicito un cuarto intermedio porque hay un acuerdo, de todos los bloques, para intentar resolver algunas cuestiones sobre este tema.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado.

- Es la hora 19:20.
- Es la hora 19:45

Pte. (BASSANETTI): Se levanta el cuarto intermedio, continuamos con la sesión. Corresponde seguir con el tratamiento al Asunto N° 101/08.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

De acuerdo a lo acordado con los diferentes bloques, y teniendo en cuenta que se trata de una cuestión de forma, no de fondo con respecto a la ley, es voluntad del Cuerpo, convocar a una sesión especial el día 9 del corriente mes, a la hora 11:00, para tratar como único tema, el Asunto N° 101/08.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Es únicamente para agregar que el Asunto N° 101/08 trata específicamente del proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

La Presidencia resuelve en consecuencia, disponer la convocatoria a sesión especial el día 9, a la hora 11:00 de la mañana, para darle tratamiento al Asunto N° 101/08.

Quedan, con esta decisión, debidamente notificados los señores legisladores.

- 29 -

Asunto N° 102/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Estado en que se encuentran los pliegos licitatorios para la provisión de alimentos e insumos para el normal funcionamiento de los comedores escolares;
2. nómina actualizada de proveedores relacionados con el abastecimiento;
3. cantidad de niños que concurren a los comedores escolares y cantidad de niños que reciben copa de leche;
4. indique valores establecidos en pesos, por cápita, tanto para el servicio de comedor como para el de copa de leche;
5. informe hasta qué monto se realizan las contrataciones directas y la forma de pago.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 103/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, con relación a la Nota de la Secretaría de Derechos Humanos N° 051/08, que se adjunta a la presente resolución, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Fecha de recepción de la nota mencionada y medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma;
2. acciones concretas que hubieran sido dispuestas por la Secretaría de Derechos Humanos para atender la problemática relevada. Remita copia íntegra del Expediente N° 103/07, que estaría caratulado como 'Barrio Unido sobre presentación';
3. si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la alegada insuficiencia de vacantes para EGB 1 y 2 de la Escuela N° 4; como así también en cuanto respecta al nivel inicial del Jardín N° 6. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descripta por la Secretaría de Recursos Humanos;
4. si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Salud de la Provincia las dificultades para acceder al derecho a la salud que describe la nota de mentas, como así también de la situación de "desborde" en la que se encontraría el Centro de Salud del sector, escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descripta por la Secretaría de Recursos Humanos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Es para preguntar a los autores del proyecto, si cuando se refieren tanto en el punto 3, como en el punto 4 a la situación descripta por la Secretaría de Recursos Humanos, quieren decir "Derechos Humanos", o estamos hablando de una descripción de otra área de Gobierno.

Sec. (ENCHIEME): Tomamos nota por Secretaría.

Sra. DE MARÍA: ¿"Derechos Humanos" es? Está bien.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 104/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si el Gobierno de la Provincia contrató alguna aeronave para el traslado de

funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial durante los meses de enero y febrero del corriente año;

2. en caso afirmativo indique:

- a) Modalidad de la contratación (contratación directa, concursos de precios, etcétera) y fundamentos de dicha modalidad;
- b) si la aeronave contratada respondía a las características de un avión sanitario;
- c) si el costo del servicio era mensurado o establecido por valor horario. En su caso, especifique el valor (precio) por hora;
- d) lugar de salida de la aeronave, escalas intermedias si las hubo y destino final;
- e) costo total del servicio contratado;
- f) matrícula de la aeronave, autorización correspondiente para operar como taxi aéreo, propietario;
- g) listado de funcionarios que viajaron.

3. Si las aeronaves con que cuenta la Provincia (Lear Jet y Araba) se encontraban operativas al momento de efectuarse las contrataciones. En caso negativo, informe los motivos por los cuales las mismas no podían operarse;

4. si se contaba con algún vehículo oficial o resultaba factible contratar alguno para la realización de los viajes;

5. todo otro dato de interés relacionado con el presente requerimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 32 -

Asunto N° 105/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara Legislativa, en relación a la obra pública ejecutada desde el día 17 de diciembre de 2007 a la fecha, por un monto aproximado de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-), lo siguiente:

1. Detalle de obras y establecimientos escolares sobre los que han recaído las tareas realizadas u otras dependencias de la Administración Pública Provincial;
2. montos de cada una de las obras y modalidad de contratación. Deberá remitirse copia certificada de cada uno de los contratos y de los presupuestos que se hubieran requerido, como así también expresarse las razones -oportunidad y conveniencia- de la elección de cada oferta;
3. empresas adjudicatarias de cada una de las obras, puntualizando:
 - a) Antecedentes de las empresas;
 - b) libre de deuda de las mismas (Dirección General de Rentas, bancos, Administración Federal de Ingresos Públicos);
 - c) nómina del personal contratado y constancias de cumplimiento, por parte de las empresas contratadas, de las obligaciones laborales y fiscales (aportes, contribuciones, Aseguradora de Riesgos de Trabajo, etcétera).
4. Fecha de inicio y finalización de las obras, detalle de avances de obra certificados y montos abonados de las obras pendientes de finalización a cada una

de las empresas;

5. funcionarios responsables;

6. partidas presupuestarias utilizadas, créditos totales y saldos de las mismas;

7. listado de todos los expedientes por los que tramitaron las mencionadas contrataciones y detalle de los que tuvieron intervención previa del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

8. todo otro dato de interés respecto de las obras realizadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 33 -

Asunto N° 106/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Montos retenidos a los Municipios, Comuna y Organismos Autárquicos y Descentralizados, de acuerdo a los artículos 39 y 40 de la Ley provincial 534 y al artículo 25 de la Ley provincial 616, desde el día 18 de diciembre de 2007 hasta la fecha, como así también fecha de depósito en la cuenta corriente del Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.);

2. montos correspondientes a los aportes y contribuciones de los haberes liquidados de los meses de diciembre de 2007 y segunda cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2007, enero, febrero y marzo de 2008;

3. importes depositados al I.P.A.U.S.S. desde el día 18 de diciembre de 2007 hasta la fecha, con detalle del concepto al que corresponde.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 34 -

Asunto N° 107/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente,

informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Montos recaudados por todos y cada uno de los conceptos contenidos en la Ley provincial 756, en el trimestre anterior a su entrada en vigencia, detallando mes a mes;
2. montos recaudados por todos y cada uno de los conceptos contenidos en la Ley provincial 756, desde su promulgación;
3. si la Dirección General de Rentas Provincial ha elaborado programa de acciones a implementar para eficientizar al área con proyección de inversión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado, por unanimidad.

- 35 -

Asunto N° 108/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Proyección presupuestaria para el año en curso de la Dirección General de Catastro de la Provincia;
2. número de personal que presta servicios, debiéndose indicar número de profesionales, categorías de revista, cargos jerárquicos y directivos, debiéndose adjuntar organigrama con las respectivas misiones y funciones;
3. cursos de capacitación en trámite y proyectados para el presente año del recurso humano;
4. cantidad, condiciones y especificaciones técnicas del recurso informativo disponible y proyección de actualización o sustitución de los mismos;
5. estudios realizados por organismos públicos competentes sobre la situación edilicia del edificio donde se encuentran las oficinas de la citada repartición pública;
6. importes percibidos en concepto de tasas correspondientes al último semestre, debiéndose indicar número de trámites efectuados y detalles de los mismos;
7. copia de contrato de locación del inmueble donde se encuentran las oficinas de la Dirección General de Catastro y de toda actuación administrativa referente al mismo como pagos, procesos judiciales en curso, etcétera;
8. si se ha celebrado, con instituciones públicas de profesionales, convenios de asistencia técnica y/o profesional, debiéndose adjuntar copia de los mismos. Para el caso que hayan sido propuestos por las citadas instituciones y no se hayan concretado, indique los motivos y razones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 36 -

Asunto N° 110/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Ciclo Lectivo 2008 del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

- 37 -

Asunto N° 112/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de las áreas correspondientes, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Detalle de la situación edilicia, insumos y material didáctico de los distintos establecimientos escolares de la provincia;
2. listado de obras que se encuentren en ejecución, especificaciones de la obra y utilidad de la misma, estado de ejecución al momento de solicitado el presente informe;
3. listado de obras que se encuentren paralizadas y razones por las cuales se encuentran en ese estado, estado porcentual de ejecución al momento de la paralización, destino de dichas obras;
4. pliegos licitatorios, contrato de preadjudicación de obra, certificaciones pagas si correspondiera, toda esta documentación para cada una de las obras en estado de ejecución y/o paralizadas;
5. listado actual de stock correspondiente a los insumos y elementos de limpieza y desinfección de cada colegio;
6. listado de material didáctico destinado al uso del alumnado, como así también el destinado al uso del personal docente al momento del inicio del ciclo lectivo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 113/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Distribución de publicidad oficial, desde el día 17 de diciembre de 2007 a la fecha, de la Administración Central y de aquellos entes autárquicos que así la hubiesen realizado;
2. listado correspondiente de aquellos medios contratados, a partir de fecha señalada en el punto 1;
3. detalle de fechas de publicidad, tipo de publicidad y duración de las mismas;
4. montos de contratación para con los medios, si así la hubiesen realizado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, agradezco a la compañera Verónica De María que haya acompañado este proyecto, a pesar de que no consulté con ella este pedido de informe.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e ingresar, en el orden del día, un proyecto de resolución referido a la conformación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo de Solvencia Social, creado por Ley provincial 756.

Hay acuerdo de los distintos bloques sobre los miembros que lo van a integrar.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 116/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del

Fondo de Solvencia Social, creada por Ley provincial 756, a los señores legisladores Roberto Crocianelli, Adrián Fernández, Mónica Urquiza y Luis del Valle Velázquez.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (BASSANETTI): Por Secretaría Administrativa, se procede a tomar votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa Collavino, Crocianelli, Deheza, De María, Fernández A., Fernández M., Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Plus, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Se registran 15 votos por la afirmativa.

Pte. (BASSANETTI): Aprobado por unanimidad.

Moción

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar, para su tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución, a los efectos de designar los miembros de la Comisión Área Aduanera Especial, de acuerdo a lo normado por el Decreto nacional N° 522/95.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Pte. (BASSANETTI): No prospera.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, que arbitre los medios necesarios, dado que, esta es la tercera vez que intentamos los quince legisladores designar los dos miembros representantes de esta Legislatura, ante la Comisión del Área Aduanera.

Teniendo en cuenta que es un organismo sumamente importante para la Provincia y también para esta Cámara Legislativa tener un representante titular como un suplente, solicito que arbitre los medios para que se pueda llevar a cabo esta designación.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

En verdad, lo que no está explicando el legislador preopinante es que la no resolución de los integrantes del Área Aduanera Especial, tiene que ver con un debate, donde el ARI reclama una participación que no sea secundaria.

Evidentemente, cada vez que discutimos la conformación de comisiones, los bloques de la oposición consideran que la titularidad de cada comisión debe estar en manos de los bloques de la oposición.

Nosotros pensamos lo contrario, en realidad cuando nos negamos al ingreso para que esto se trate sobre tablas, lo que estamos pidiendo es la posibilidad de una discusión un poquito más generosa.

Ese es el motivo, creo que quienes lo tienen que resolver son los legisladores, no tiene por qué intervenir la Presidencia.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

En realidad, es para disentir con la legisladora preopinante, es más lo vamos a hacer público desde el bloque del Frente para la Victoria.

Nosotros, en la Comisión N° 4 de Educación, estamos proponiendo un hombre de las filas o de las bancadas del oficialismo, al profesor Marinello. Así que, disiento totalmente con lo que se está diciendo en función a que, en las discusiones que se han dado o, por lo menos, en las futuras que se armarán, no estemos pensando específicamente en el oficialismo.

Así que lo quiero dejar establecido en la versión taquigráfica. Nada más, señor

presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para decir -referente a lo dicho por la legisladora recién- que lo que intentamos justamente es darle ese debate. Pero si no podemos ingresar el asunto, nunca vamos a aclarar el debate al que ella hace mención.

Por eso solicito que el señor presidente arbitre los medios, porque no podemos continuar así, a no ser que se quiera continuar, porque poder se puede... estar los cuatro años sin representantes en ese organismo.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

La verdad, a veces parece que uno tiene que volver a contar hasta la historia reciente porque hay como una necesidad de olvidar y de tergiversar lo que vemos todos y lo que conocemos todos.

No vamos a abundar en la historia que ya conocemos, que por otra parte -insisto- es una historia breve, la de esta gestión, la de esta Legislatura. Ahora, francamente, que desde cualquier bloque de la oposición, le digan a este bloque que tiene nada más que seis miembros, pero nada menos que seis miembros, es la primera minoría, que nos conceden, ¡nos conceden! la Presidencia de la comisión que a ellos se les ocurre, nosotros no vamos a sacarle el cuerpo a ninguna responsabilidad porque tengamos nunca lo hicimos.

¡La verdad, parece increíble que tengamos que recordar que del resultado de las urnas y de constituirmos en la primer minoría, no podamos participar en las autoridades de la Cámara, ni participar en el Consejo de la Magistratura, ni participar en algún cargo de responsabilidad de conducción de las Comisiones N° 1, 2 y 3 porque se le ocurrió a la segunda minoría, a la tercer minoría y a la cuarta minoría!

¡Esto parece ya, la verdad, una discusión mezquina! Pero francamente no nos den vuelta la historia, no nos muestren como una concesión graciosa que nos conceden la presidencia que se les ocurre.

Fue clara la legisladora Deheza, cuando explicó la discusión de fondo. Estamos acá discutiendo la participación, en una de las comisiones que -entendemos- naturalmente le corresponde al bloque ARI. Estamos proponiendo a nuestro representante, representante del bloque. ¡Saquearon todos los cargos, esto ya lo dijimos -en alguna sesión anterior- saquearon hasta los cargos!

Francamente, no continuemos con esta discusión, utilicen las herramientas que tienen, convoquen a una sesión especial -si tienen ganas- para hacer la designación que les falta. Pero, no le pidamos al presidente que resuelva lo que tiene que resolver esta comisión, y no nos hablen de generosidad, le pedimos -por favor- a ustedes que no nos hablen de generosidad. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Podemos recordar brevemente cómo se han conformado las distintas comisiones de esta Legislatura, anteriormente en lo que representa a las autoridades siempre se ha tratado de poner un hombre de Derecho en la Comisión N° 1, un contador en la Comisión N° 2, se ha tratado de poner alguien idóneo, en la Comisión N° 4, alguien relacionado a la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) en la Comisión N° 5 y alguien representando a la Comisión N° 3. Vuelvo a proponer públicamente -con acompañamiento de este legislador- teniendo en cuenta que uno de los ejes puntuales, básicos y más demostrativos durante la campaña y mientras fueron oposición los cuatro años anteriores, era la educación, la salud y la seguridad, que son tres comisiones acéfalas, sin ser elegidas sus autoridades.

Entonces, teniendo en cuenta que tenemos dos legisladores del bloque ARI, que vienen del sistema educativo, surgió esa propuesta. Pero -por supuesto- no tienen obligación de aceptarla y nadie los va obligar si no quieren.

Sí tienen que ser sinceros y decir: "- Nosotros no queremos estar presidiendo esa comisión" y dar el debate o hacer lo que tenemos que hacer el resto del Cuerpo para poder elegir autoridades en esas comisiones. Reitero, podemos estar hasta cuatro años sin elegir autoridades en esas comisiones.

Nadie obliga a nadie para que presida esas comisiones ya que cualquier legislador o

cualquier bloque político puede hacerlo. Va más allá de que reglamentariamente corresponda y plasmando la moción, me gustaría que la misma sea aceptada o rechazada.

Pte. (BASSANETTI): Por tratarse de una cuestión reglamentaria dirigida a la Presidencia, inscribo la moción del legislador Velázquez, en la previsión del artículo 66 del Reglamento, en su párrafo tercero, creo que es de aplicación a la lógica de esta situación, "La Cámara, por intermedio del presidente, hará los requerimientos que juzgue necesarios a las comisiones que se hallen en retardo...".

Si bien la norma está prevista para el trabajo dictaminante que tienen las comisiones, está también, es un caso donde podemos hablar de retardo, para constituir sus propias autoridades, requisito fundamental como para después puedan iniciar el trabajo esencial que tienen las comisiones, que es el de dictaminar.

Por lo tanto, creo positiva y correcta la moción que formula el legislador Velázquez y debe ser sometida a decisión de la Cámara, si quieren que se haga este emplazamiento o requerimiento.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Me parece que no estamos eligiendo el presidente de comisión, estamos eligiendo un representante de la Cámara, para afuera, para un órgano independientemente del tema.

No estamos eligiendo un presidente de comisión número tal, este es el enfoque que hay que darle, que es un tema distinto.

Creo que puede haber buena voluntad de parte de la Presidencia -esto es otra cosa- de tratar de aunar criterios en el diálogo con los bloques políticos. Pero es una comisión que no tiene presidencia, sino que debemos elegir un representante de la Cámara.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Algo más de lo que hacia mención el legislador preopinante, esta es una comisión creada por la ley territorial, en donde siempre la Legislatura tuvo su representante, la Comisión del Área Aduanera es un sector donde se toman importantes decisiones sobre todo determinar los nuevos proyectos productivos en el marco de la Ley 19.640, que ha generado muchísima mano de obra a nuestra gente de Tierra del Fuego. Es importante que esta Cámara tenga su representante y se haga escuchar la voz del Poder Legislativo en esa comisión.

Lo que se le puede solicitar al presidente es que trate de aunar algún criterio dentro de la Cámara, pero la decisión es del Cuerpo, no de la Presidencia.

Pte. (BASSANETTI): No. Voy a ser un poco más claro. En ningún momento, la Presidencia pretendió elegir al representante.

Simplemente, trataba de inscribir, dentro del espíritu del Reglamento, una moción de intervención de la Presidencia que formula un legislador. Por las razones que fuesen, porque no es procedente o porque no considere la Cámara que es la oportunidad, todavía, para que se ejerza esa intervención de la Presidencia, si correspondiese, es lo que debe decidirse en primer lugar.

Por eso, corresponde votar, si se hace lugar o no, la moción del legislador Velázquez para que la Presidencia intervenga requiriendo a la Cámara la designación de los representantes ante la Comisión del Área Aduanera Especial; si es que esto no incluye también la integración de autoridades -como ha mencionado usted- respecto de otras comisiones que no aún no las designaron.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, reitero la moción. Esto surge sobre la base de que es la tercera vez que hablamos de elegir el representante ante esta comisión tan importante. En este caso, para quien habla y para el bloque Unión Cívica Radical, tampoco es fácil, porque en la intimidad del bloque estamos divididos en opiniones con respecto a la integración de esta comisión.

No obstante, estamos dispuestos a que se abra el debate para que, de una vez por todas, podamos elegir los representantes de la Legislatura ante la comisión. Por eso, reitero la moción de que usted, señor presidente, arbitre los medios, de acuerdo al Reglamento, dado que es la tercera vez que se considera el tema.

Si bien no es de su información -y no tiene por qué serlo- creo que se han agotado los diálogos para buscar el consenso político para esta designación.

En todo caso, antes de que ponga a consideración mi moción, solicito un pequeño cuarto intermedio de un minuto, para hacer una consulta.

Pte. (BASSANETTI): Si me permite y a modo de contribución, en el cuarto intermedio, podrían considerar la posibilidad de resumir un poco su preocupación y las advertencias que hacen los demás legisladores, exponiendo que esto también sea objeto de la convocatoria a sesión especial para el próximo miércoles 9, es decir, la designación del representante legislativo en la Comisión del Área Aduanera Especial.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, hago un comentario con respecto a lo que se está dialogando: el Cuerpo legislativo tiene las facultades y herramientas para solucionar el tema. Una es la que, justamente, plantea la Presidencia; es decir, convocar a una sesión especial -lo que también fue expresado por la legisladora Verónica De María-.

Entiendo el concepto o la visión planteada por el legislador Velázquez, pero creo que somos nosotros quienes tenemos que resolver esta situación.

Obviamente, hay una decisión política de ARI de no permitir, al resto del Cuerpo, la elección de autoridades porque entienden que la Cámara no les ha dado el lugar que ellos pretendían desde el comienzo de este período.

Quiero dejar claro que no hubo ningún saqueo de cargos en el ámbito de la Legislatura, independientemente de la interpretación que hagan.

Guste o no, la mayoría resuelve, entre otras cosas, quiénes son las autoridades y quiénes representan al Poder Legislativo ante las distintas comisiones creadas por ley.

La segunda, tercera o cuarta minoría, lamentablemente, han impuesto sus mayorías. Esto puede gustar o no, de la misma manera que hoy nos puede gustar o no que el bloque ARI impida, en esta sesión, considerar la designación de los representantes de la Legislatura en la Comisión del Área Aduanera Especial.

Son cuestiones netamente políticas y estratégicas que se van dando en el marco del parlamento fueguino y que son propias de la actividad legislativa.

Evidentemente, hay gente que no entiende o no termina de entender algunas cosas. Acá no se ha producido ningún saqueo -eso hay que manifestarlo- porque me parece que, si la voluntad de la mayoría de los legisladores es saquear cargos, no sé cuál es el sentido de la democracia o de la distribución de bancas que ha determinado la sociedad de Tierra del Fuego.

Y con respecto al tema que planteaba el legislador Velázquez, sinceramente lo planteo para que quede claro esto, es una resolución que debemos tomar los legisladores.

También se puede presentar un proyecto de resolución en el marco de la Comisión N° 1, hacer un dictamen estableciendo los integrantes y en la próxima sesión ordinaria, tratarlo, sin requerir de los dos tercios que se necesita para que sea ingresado. Es decir, las herramientas están en manos de los legisladores, quienes tenemos intenciones de que estos cargos se ocupen debemos utilizar estas herramientas que tenemos para poder materializar el objetivo.

Porque particularmente, no entendía bien, cuál era la moción concreta o que era lo que se estaba por votar, qué se disponía o cuál era el resorte que iba a surgir de la moción concreta del legislador Velázquez.

Creo que las herramientas, insisto, las tenemos los legisladores, debemos manejarnos con el Reglamento y rápidamente quienes entendemos que independientemente de las diferencias, estos cargos deben ser cubiertos. Por eso debemos utilizar las herramientas que tenemos en el Reglamento. Nada más, señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de orden de pasar a un cuarto intermedio sobre tablas.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Primero, es para retirar la solicitud de cuarto intermedio sobre bancas.

Y de acuerdo a lo expresado por el legislador preopinante, dado que he podido hablar

con los presidentes de los otros bloques, retiro la moción que realicé con respecto a la Comisión del Área Aduanera Especial. No así, lo que dije anteriormente durante la sesión.

Pte. (BASSANETTI): No así... ¿cómo?

Sr. VELÁZQUEZ: No, no. No hace falta que lo recuerde.

Lo que dije respecto de la designación de autoridades de las comisiones legislativas.

Pte. (BASSANETTI): ¿Ésta la mantiene?

Sr. VELÁZQUEZ: No, ésta la retiro, señor presidente.

Pte. (BASSANETTI): ¿La del Área Aduanera Especial?

Sr. VELÁZQUEZ: Exactamente. Retiro la moción.

Pte. (BASSANETTI): ¿Retira sus dos mociones? ¿No hay ninguna moción suya que tratar?

Sr. VELÁZQUEZ: Exactamente.

Pte. (BASSANETTI): Muy bien. Se retiran las dos mociones del legislador Velázquez.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Más allá de algunas cuestiones, desde el Frente para la Victoria, con respecto al expediente relacionado a este edificio, quiero manifestar desde el bloque del Frente para la Victoria, que hubiese sido muy interesante que el día que transmitieron, por Cadena Oficial, el discurso de los cien días de Gobierno, hubiese hablado usted, porque ha demostrado que es más ejecutivo que muchos de los que están en el Gobierno, en función a donde hoy estamos ubicados. Nada más, señor presidente.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (BASSANETTI): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la fecha.

- Es la hora 20:30

Martín ENCHIEME
Secretario Legislativo

Carlos BASSANETTI
Presidente

Viviana Beatriz ALVARADO
Jefa A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 036/08. Honorable Legislatura del Chubut. Nota N° 016/08 por la que se adjunta Declaración N° 004/08 – HL.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 037/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 067/08 por la que se adjunta fallo dictado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia en el marco de los autos caratulados “Participación Ciudadana y López Osvaldo sobre Amparo”, Expediente N° 1035/07 STJ – SR.

- Girado a Comisión N° 7.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 012/08. Federación Argentina de Trabajadores de la Prensa (FATPREN). Nota por la que se solicita a la Cámara sienta postura respecto del incumplimiento de la Ley provincial 653. (Derecho a la Información).

-Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 013/08. Asociación Interamericana de Ceremonial. Nota por la que se solicita se declare de interés provincial la realización de la 4° Reunión de Ceremonial Nacional. Tomado por Bloque Frente para la Victoria (FPV). Asunto N° 152/08.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 014/08. Señores Muñiz y Ducculi. Nota N° 110/08 por la que se solicita se declare de interés provincial las Jornadas de “Escucha Grupal de la Familia en Situación de Crisis”.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 015/08. Fundación de la Sociedad Argentina de Pediatría (FUNDASAP). Nota por la que se solicita se declare de interés provincial el “Curso Anual de Medicina Legal en la Práctica Pediátrica”. Tomado por Comisión Labor Parlamentaria. Asunto N° 153/08.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 016/08. Confederación Parlamentaria de las Américas. Nota por la que se convoca a la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de la COPA, que se llevará a cabo en el Salón Auditorio del Anexo del Honorable Senado de la Nación.

- Para conocimiento de bloques.

ANEXO II

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 115/08

Artículo 1°.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Crocianelli, Deheza y De María (Afirmación para una República Igualitaria), Furlan y Wilder (Frente para la Victoria), Frate (Movimiento Popular Fueguino) y Velázquez (Unión Cívica Radical); y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Fernández M., Marinello y Raimbault (ARI), Collavino y Fernández A. (FPV), Löffler, y Urquiza (MPF) y Pluis (UCR), en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 043/08

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley provincial 661 por el siguiente texto:

“Artículo 16.- Créase una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la línea de créditos CRECE y del Fondo Social de Reactivación Productiva, la que estará integrada por un (1) miembro del Poder Ejecutivo Provincial, un (1) miembro de cada Bloque Político del Poder Legislativo, un (1) miembro por cada Cámara de Comercio de las ciudades de la Provincia, un (1) miembro por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y un (1) miembro por cada Municipio y la Comuna de Tóluin en la medida que estos últimos adhieran al presente régimen.

Dicha Comisión tendrá como misión realizar un examen previo de los proyectos y solicitudes presentadas, aprobar la concesión de las operatorias, determinar los plazos de gracia y las condiciones del préstamo (monto prestable, plazo, garantías; prioridad, etcétera), condiciones de legalidad de los proyectos, impacto laboral y económico, y todo otro aspecto que contribuya a garantizar la máxima transparencia y equidad en la administración de estos recursos.

La Comisión será presidida por el miembro elegido por el voto de sus integrantes, constituirá carga pública y tendrá carácter honorario.

La Comisión tendrá un plazo máximo de SESENTA (60) días para expedirse, salvo que exista razón de fuerza mayor o ausencia de documentación respaldatoria.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 3 -

Asunto N° 055/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Programa de Capacitación Práctica a Distancia para la Administración Pública Argentina, desarrollado por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 057/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a reglamentar la Ley provincial 610, Hidrocarburos: Estimulación de la Investigación y Exploración Petrolífera, sancionada el día 6 de noviembre de 2003 y promulgada el día 5 de enero de 2004.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 060/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se ha aprobado la reglamentación de la Ley provincial 643 que se tramita en el Expediente N° 409/05, caratulado 'Sobre Reglamentación Ley provincial 643' de fecha 10 de enero de 2005;

2. si se ha dado respuesta a las solicitudes previstas en el artículo 7° de la Ley provincial 643, indicando:

a) El estado del trámite de cada una de las solicitudes;

b) en caso de haber recibido alguno de los beneficios previstos en el artículo 5° de la Ley provincial 643, remita el detalle de los mismos;

c) de haber rechazado alguna de las solicitudes, indique las razones del rechazo.

3. En caso de respuesta negativa, respecto del punto 1, sirva la presente para requerir que se reglamente y se ponga en funcionamiento el Régimen de Fomento y Apoyo a las Bibliotecas Populares, previsto en el artículo 5° de la Ley provincial 643.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 061/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Adhesión registrado bajo el N° 12.571, sobre Programa de Mejoramiento de Barrios II, celebrado el 31 de agosto de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 2608/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 062/08

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 151 del Reglamento Interno de la Cámara, por el siguiente texto:

“Artículo 151.- Será nominal toda votación que realice la Cámara para el tratamiento de leyes, nombramientos y todo otro asunto que importe gasto. También será nominal toda votación cuando así lo exija un Legislador. Deberán consignarse, en el acta y en el Diario de Sesiones, los nombres de los sufragantes con la expresión de su voto.

En la publicación de las leyes deberá expresarse el sentido del voto expresado por cada Legislador.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 068/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda en relación al Programa CRECE, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1) Monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto Fondo Social de Reactivación Productiva;
- 2) monto de los créditos otorgados en el marco del Programa CRECE;
- 3) detalle de los créditos otorgados clasificándolos por beneficiario, monto del crédito, tipo de emprendimiento, fecha de entrega, cantidad de cuotas y tasas de interés, y estado de recuperación del crédito;
- 4) detalle de las personas autorizantes de todos los créditos;
- 5) remita la evaluación de proyecto de cada uno de los créditos otorgados, informando el cálculo de VAN y TIR de cada uno de los mismos;
- 6) gastos de funcionamiento del programa realizado, adquisición de bienes de capital, mejoras edilicias, alquileres y todo aquello que hayan realizado para el cumplimiento de su objetivo;
- 7) saldo bancario de la cuenta, copia de los últimos movimientos desde junio de 2007 a febrero de 2008, con el detalle de los respectivos movimientos;
- 8) detalle el estado de cancelación del Convenio de restitución de deuda firmado en el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2972/07;
- 9) listado de los proyectos que se encuentran en estado de evaluación; y de aquellos que se encuentran listos para su aprobación;
- 10) porcentaje de recupero mensual de los créditos hasta el mes de febrero de 2008.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 070/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 021/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 071/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 028/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 072/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 035/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 074/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 039/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 077/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 045/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 073/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 054/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 079/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Detalle la cantidad de enfermos celíacos de la Provincia en la actualidad, discriminado por:

- a) Niños, adolescentes y adultos;
- b) ciudades y localidades.

2. Informe conformación del Consejo Administrativo y pormenores acerca de las acciones concretas que se llevan a cabo en virtud de los objetivos establecidos en el artículo 2° de la Ley territorial 366;

3. informe detallado sobre la partida presupuestaria del año 2007 asignada a los fines de estimular dentro de los planes de dación de alimentos, que implementa el Estado Provincial, destinados específicamente a la compra de alimentos libres de gluten, para atender las necesidades especiales de comedores escolares e instituciones afines que contengan niños celíacos;

4. informe sobre la cantidad de instituciones públicas de la Provincia (escuelas, guarderías infantiles, comedores escolares y asociaciones sin fines de lucro) que tienen, en su grupo de comensales, a personas afectadas por la mencionada patología;

5. informe sobre la cantidad de Hogares para la Tercera Edad dependientes del Estado Provincial que contienen enfermos celíacos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 080/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 053/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 081/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el estado de avance y ejecución de obra sobre los Convenios Específicos N° 12.142, 12.143, 12.144, 12.145 y 12.146 sobre diferentes obras públicas, suscriptos con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Nación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 082/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe y remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Copia certificada del Convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y la Auditoría General de la Nación, celebrado el día 18 de diciembre de 2007, al que se alude en la introducción del informe especial de la A.G.N. del día 28 de diciembre de 2007;
2. texto de la solicitud de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración del Honorable Congreso de la Nación al que alude la mencionada introducción;
3. si previo a su firma, el Convenio fue dictaminado por la Asesoría Letrada; de existir documentación, remitir copia certificada;
4. si fue elevado a intervención del Fiscal de Estado;
5. si tuvo imputación presupuestaria previa, informe las partidas presupuestarias que fueron afectadas; si existía saldo de crédito suficiente para realizar tales imputaciones e importe de las mismas;
6. número de expediente administrativo y actuaciones administrativas que aprobaron el Convenio y ordenaron la liquidación del gasto;
7. si existió informe de la Contaduría General de la Provincia con relación a la pertinencia del gasto;
8. habida cuenta de la obligatoria intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia en el examen del cumplimiento de la confección, entrega y evaluación de la documentación elaborada para el cumplimiento de la Resolución Plenaria del mismo Tribunal N° 25/95, que aprueba el procedimiento a observarse para las rendiciones de cuenta con motivo del cambio de administración y otros, explique la necesidad de convenir con la A.G.N. la realización de procedimientos de control sobre la cuestión;
9. habida cuenta de contar el Poder Ejecutivo Provincial con un sistema de auditoría interna, dependiente de la Contaduría General, a la que puede encomendar los procedimientos de control que considerare necesario en la órbita de su competencia, indique cuáles fueron las causas para encargar a la A.G.N. tareas

para las cuales la Administración cuenta con auditores capacitados y con la competencia legal necesaria;

10. habida cuenta lo señalado en los puntos anteriores, informe las razones por las cuales considera que las erogaciones realizadas para financiar las tareas de la A.G.N. en la Provincia puedan considerarse que deban ser pagadas por el Tesoro Provincial;

11. si la convocatoria a la Auditoría General de la Nación, para realizar tareas previstas por la normativa vigente en la Provincia y con organismos competentes, no resulta en menoscabo de los citados organismos; informe las causas por las cuales se ha considerado que el Tribunal de Cuentas y la auditoría interna no resultaban adecuados;

12. si no considera que los gastos incurridos en la intervención de un órgano ajeno a la Administración Provincial, en superposición a los organismos competentes propios de la jurisdicción, no debieran ser pagados por el o los funcionarios que decidieron la erogación;

13. causas que impidieron que dicho Convenio fuera debidamente remitido a la Legislatura, atento que se trata de un Convenio con un organismo autárquico de la Administración Pública Nacional con el objeto de la realización de actos de relevancia institucional en la Provincia;

14. si, pese a no haber sido aprobado el mencionado Convenio por la Legislatura, fueron efectivamente pagados al organismo nacional los gastos involucrados;

15. especifique, si no está definido por el Convenio, el presupuesto acordado detallando la cantidad y categoría del personal de campo, horas presupuestadas, días comprometidos en tareas de campo en la Provincia, fecha de entrega del informe especial, gastos y cargos a cargo de la Administración Provincial tales como alojamiento, racionamiento, viáticos, pasajes, etcétera;

16. especifique la efectiva ejecución del presupuesto tanto en términos físicos (horas consumidas, cantidad de personal, viáticos, etcétera) como financieros, así como la explicación de los desvíos;

17. si la circunstancia de que el informe especial omite establecer con precisión su objeto, tal como disponen las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación (Norma General IIIc 1.1.3), se debió a instrucciones convenidas con el Poder Ejecutivo Provincial, habida cuenta que los procedimientos se señalan en los párrafos referidos al alcance "fueron convenidos" sin especificar con quién y cuándo;

18. si previo a la firma del Convenio, y muy especialmente la suscripción de sus cláusulas técnicas, se requirió la opinión del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

19. si previo a la firma del Convenio, y muy particularmente a la selección de los procedimientos, se requirió la opinión de los funcionarios del sistema de auditoría interna;

20. si existió algún otro organismo técnico oficial, profesional o académico que intervino o asesoró al Poder Ejecutivo en la selección de los procedimientos de control "convenidos";

21. si, a criterio del Poder Ejecutivo, el párrafo referido al resultado de los procedimientos de auditoría aplicados que afirma que "no nos permitieron obtener información suficiente de la situación financiera de la Provincia...", no excede el limitado alcance del trabajo convenido con el organismo de control nacional;

22. si, a criterio de la Administración, el informe recibido de la A.G.N. cumplió el objeto cometido para el que fuera encargado y por qué;

23. las acciones que tomó el Poder Ejecutivo al tomar conocimiento del informe especial en vista a la solución de las observaciones puestas de manifiesto por la A.G.N.;

24. las medidas tomadas a efectos de deslindar responsabilidades respecto a irregularidades que manifiesta el informe especial y número de expediente por el

que tramita el sumario respectivo;

25. acciones tomadas para con los funcionarios de la Administración entrante que aceptaron la obstaculización de la labor de la Auditoría impidiendo la realización de los procedimientos y aceptaron documentación irregular (Tal el caso de Tesorería General);

26. estado actual de los registros, documentos y conciliaciones observados, tales como si se ha contabilizado la totalidad de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias, conciliado las registraciones presupuestarias y contables que se detallan en el informe;

27. indique las cuestiones que el informe especial de la A.G.N. ha agregado respecto a los puntos informados oportunamente por el Tribunal de Cuentas y la auditoría interna en relación a los mismos temas;

28. justifique las razones por las que se ha aprobado el referido Convenio de fecha 18 de diciembre de 2007, a través de un acto administrativo (Decreto 220/08 de fecha 15 de febrero de 2008), y su publicación con más de dos meses de retraso de la efectiva prestación objeto del Convenio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 085/08

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda (IPV) que informe a esta Cámara Legislativa, sobre la actualidad e historicidad del Instituto, lo siguiente:

1. Número de soluciones habitacionales a ser entregadas en los próximos años y los respectivos condicionamientos de infraestructura si existieran;
2. disponibilidad de tierras en las tres ciudades;
3. planes nacionales a los que se encuentra adherido hoy el Instituto;
4. porcentajes, montos del recupero y destino del mismo;
5. indicar soluciones habitacionales que dio el IPV desde su creación hasta la fecha, disgregado por ciudades;
6. precisar número de activos discriminados por: viviendas, créditos, terrenos, ahorro previo, convenios, etcétera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 086/08

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Capacidad de producción actual del servicio en relación a la demanda;
2. enunciar necesidad de obras en virtud de una proyección a futuro (detalle tipo y monto estimado);
3. estado actual del sistema cloacal;
4. detallar si existen impedimentos topográficos para la entrega de agua por red.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 087/08

Artículo 1°.- Sostener en forma continua el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes, causa irrenunciable e imprescriptible para el pueblo fueguino.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 088/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 061/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 090/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la confección de un informe que fundamente las razones por las cuales, al día de la fecha, no se ha remitido a esta Legislatura Provincial el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia, ejercicio económico en curso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 67 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 092/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 063/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 093/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, remita en carácter de urgente a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

1. Política implementada por la Secretaría citada, hacia la pesca artesanal en todas sus modalidades;
2. copia del estudio a través del cual se extiende la veda para la actividad, entre Punta Segunda y Bahía Lapataia;
3. copia del estudio por el cual se ordenó la disminución de los cupos de trampas, para los beneficiarios de los Créditos CRECE, de cien (100) a diez (10);
4. nómina de la totalidad de los permisos de pesca para crustáceos emitidos y sus beneficiarios, y detalle explícitamente el criterio utilizado para cada caso respecto al cupo de trampas autorizado;
5. resultado de los estudios realizados para la detección de marea roja, mes a mes, a partir del mes de octubre de 2006 al mes de marzo de 2008.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 095/08

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) informe a esta Cámara Legislativa la situación de la concesión del Hotel Las Lengas, como así también sobre la resolución que ha llevado a cabo ese Instituto sobre el futuro funcionamiento de dicho establecimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 096/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. Detalle pormenorizado sobre el estado de situación y desarrollo de los acuerdos rubricados en Reuniones Bilaterales Argentino-Chilenas sobre la integración austral;
2. si existe una pretensión de la República de Chile sobre la conexión terrestre entre ambos países en el sector del Parque Nacional Tierra del Fuego, indique la participación del Gobierno de la Provincia en dichos temas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 097/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe en relación a la esfera del Ministerio de Educación, detalle del listado de expedientes relacionados con la refacción de los establecimientos educativos para inicio del Ciclo Lectivo 2008 (a partir del día 17 de diciembre de 2007), con sus respectivos números de expediente, asunto y monto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 098/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado actual de la situación de los directores del Banco de Tierra del Fuego (B.T.F), en relación a la autorización del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), para su nombramiento;
2. informe si el actual Directorio del B.T.F. derogó alguna norma legal, donde se establecen los requisitos para el cargo de Director de una institución bancaria por parte del B.C.R.A.;
3. trámites seguidos por el Directorio del B.T.F., en lo referente a la aplicación del Decreto provincial que establece tope salarial para el personal de Planta de esa Institución, adjuntando la documentación de respaldo sobre dicho tema;
4. situación actual de la Fundación del Banco Tierra del Fuego, responsables, patrimonio, balances y todo otro dato de su situación que pueda ser de interés para

evaluar su estado actual.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 099/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, en relación a la esfera de la Administración Central, lo siguiente:

1. Ejecución presupuestaria de los recursos del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
2. ejecución presupuestaria de los gastos del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
3. ejecución de Recursos y Fuentes Financieras, base percibido del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
4. situación de los saldos de la Tesorería General al día 31 de marzo de 2008;
5. detalle de Órdenes de Pago emitidas en el Ejercicio pendientes de pago al día 31 de marzo de 2008;
6. estado de cumplimiento de las obligaciones de aportes y contribuciones al Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), por el trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 102/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Estado en que se encuentran los pliegos licitatorios para la provisión de alimentos e insumos para el normal funcionamiento de los comedores escolares;
2. nómina actualizada de proveedores relacionados con el abastecimiento;
3. cantidad de niños que concurren a los comedores escolares y cantidad de niños que reciben copa de leche;
4. indique valores establecidos en pesos, por cápita, tanto para el servicio de comedor como para el de copa de leche;
5. informe hasta qué monto se realizan las contrataciones directas y la forma de pago.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 103/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, con relación a la Nota de la Secretaría de Derechos Humanos N° 051/08, que se adjunta a la presente resolución, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Fecha de recepción de la nota mencionada y medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma;
2. acciones concretas que hubieran sido dispuestas por la Secretaría de Derechos Humanos para atender la problemática relevada. Remita copia íntegra del Expediente N° 103/07, que estaría caratulado como "Barrio Unido sobrerepresentación";
3. si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la alegada insuficiencia de vacantes para EGB 1 y 2 de

la Escuela N° 4; como así también en cuanto respecta al nivel inicial del Jardín N° 6. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descripta por la Secretaría de Recursos Humanos;

4. si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Salud de la Provincia las dificultades para acceder al derecho a la salud que describe la nota de mentas, como así también de la situación de "desborde" en la que se encontraría el Centro de Salud del sector, escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descripta por la Secretaría de Derechos Humanos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 104/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si el Gobierno de la Provincia contrató alguna aeronave para el traslado de funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial durante los meses de enero y febrero del corriente año;

2. En caso afirmativo indique:

a) Modalidad de la contratación (contratación directa, concursos de precios, etcétera) y fundamentos de dicha modalidad;

b) si la aeronave contratada respondía a las características de un avión sanitario;

c) si el costo del servicio era mensurado o establecido por valor horario. En su caso, especifique el valor (precio) por hora;

d) lugar de salida de la aeronave, escalas intermedias si las hubo y destino final;

e) costo total del servicio contratado;

f) matrícula de la aeronave, autorización correspondiente para operar como taxi aéreo, propietario;

g) listado de funcionarios que viajaron.

3. Si las aeronaves con que cuenta la Provincia (Lear Jet y Araba) se encontraban operativas al momento de efectuarse las contrataciones. En caso negativo, informe los motivos por los cuales las mismas no podían operarse;

4. si se contaba con algún vehículo oficial o resultaba factible contratar alguno para la realización de los viajes;

5. todo otro dato de interés relacionado con el presente requerimiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 105/08

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara Legislativa, en relación a la obra pública ejecutada desde el día 17 de diciembre de 2007 a la fecha, por un monto aproximado de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-), lo siguiente:

1. Detalle de obras y establecimientos escolares sobre los que han recaído las tareas realizadas u otras dependencias de la Administración Pública Provincial;

2. montos de cada una de las obras y modalidad de contratación. Deberá remitirse copia certificada de cada uno de los contratos y de los presupuestos que se hubieran requerido, como así también expresarse las razones -oportunidad y conveniencia- de la elección de cada oferta;

3. empresas adjudicatarias de cada una de las obras, puntualizando:

a) Antecedentes de las empresas;

b) libre de deuda de las mismas (Dirección General de Rentas, bancos, Administración Federal de Ingresos Públicos);

c) nómina del personal contratado y constancias de cumplimiento, por parte de las empresas contratadas, de las obligaciones laborales y fiscales (aportes contribuciones, Aseguradora de Riesgos de Trabajo, etcétera).

4. Fecha de inicio y finalización de las obras, detalle de avances de obra certificados y montos abonados de las obras pendientes de finalización a cada una de las empresas;

5. funcionarios responsables;

6. partidas presupuestarias utilizadas, créditos totales y saldos de las mismas;

7. listado de todos los expedientes por los que tramitaron las mencionadas contrataciones y detalle de los que tuvieron intervención previa del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

8. todo otro dato de interés respecto de las obras realizadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 106/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Montos retenidos a los Municipios, Comuna y Organismos Autárquicos y Descentralizados, de acuerdo a los artículos 39 y 40 de la Ley provincial 534 y al artículo 25 de la Ley provincial 616, desde el día 18 de diciembre de 2007 hasta la fecha, como así también fecha de depósito en la cuenta corriente del Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.);

2. montos correspondientes a los aportes y contribuciones de los haberes liquidados de los meses de diciembre de 2007 y segunda cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2007, enero, febrero y marzo de 2008;

3. importes depositados al I.P.A.U.S.S. desde el día 18 de diciembre de 2007 hasta la fecha, con detalle del concepto al que corresponde.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 107/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Montos recaudados por todos y cada uno de los conceptos contenidos en la Ley provincial 756, en el trimestre anterior a su entrada en vigencia, detallando mes a mes;

2. montos recaudados por todos y cada uno de los conceptos contenidos en la Ley provincial 756, desde su promulgación;

3. si la Dirección General de Rentas Provincial ha elaborado programa de acciones a implementar para efficientizar al área con proyección de inversión;

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 108/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Proyección presupuestaria para el año en curso de la Dirección General de Catastro de la Provincia;
2. número de personal que presta servicios, debiéndose indicar número de profesionales, categorías de revista, cargos jerárquicos y directivos, como así también adjuntar organigrama con las respectivas misiones y funciones;
3. cursos de capacitación en trámite y proyectados para el presente año del recurso humano;
4. cantidad, condiciones y especificaciones técnicas del recurso informativo disponible y proyección de actualización o sustitución de los mismos;
5. estudios realizados por organismos públicos competentes sobre la situación edilicia del edificio donde se encuentran las oficinas de la citada repartición pública;
6. importes percibidos en concepto de tasas correspondientes al último semestre, debiéndose indicar número de trámites efectuados y detalles de los mismos;
7. copia de contrato de locación del inmueble donde se encuentran las oficinas de la Dirección General de Catastro y de toda actuación administrativa referente al mismo como pagos, procesos judiciales en curso, etcétera;
8. si se han celebrado, con instituciones públicas de profesionales, convenios de asistencia técnica y/o profesional, debiéndose adjuntar copia de los mismos. Para el caso que hayan sido propuestos por las citadas instituciones y no se hayan concretado, indique los motivos y razones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 110/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Ciclo Lectivo 2008 del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 112/08

Artículo 1°.- Solicitar a al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de las áreas correspondientes, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Situación edilicia, insumos y material didáctico de los distintos establecimientos escolares de la Provincia;
2. obras que se encuentren en ejecución, especificaciones de la obra y utilidad de la misma, estado de ejecución al momento de solicitado el presente informe;
3. obras que se encuentren paralizadas y razones por las cuales se encuentran en ese estado, estado porcentual de ejecución al momento de la paralización, destino de dichas obras;
4. pliegos licitatorios, contrato de preadjudicación de obra, certificaciones pagas si correspondiera, toda esta documentación para cada una de las obras en estado de ejecución y/o paralizadas;
5. stock correspondiente a los insumos y elementos de limpieza y desinfección de cada colegio;

6. material didáctico destinado al uso del alumnado, como así también el destinado al uso del personal docente al momento del inicio del ciclo lectivo.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 113/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Distribución de publicidad oficial, desde el día 17 de diciembre de 2007 a la fecha, de la Administración Central y de aquellos entes autárquicos si así la hubiesen realizado;
2. listado correspondiente de aquellos medios contratados, a partir de fecha señalada en el punto 1;
3. detalle de fechas de publicidad, tipo de publicidad y duración de las mismas;
4. montos de contratación para con los medios, si así la hubiesen realizado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 116/08

Artículo 1º.- Designar miembros integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo de Solvencia Social, creada por Ley provincial 756, a los señores legisladores Roberto Crocianelli, Adrián Fernández, Mónica Urquiza y Luis del Valle Velázquez.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SUMARIO	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
V. HOMENAJES	12
1. A Carlos Alberto Fuentealba	12
VI. ORDEN DEL DÍA	15
1. Asunto N° 115/08. Proyecto de resolución por el cual se designan los miembros de la Sala Acusadora y Juzgadora.	16
2. Aprobación Diario de Sesiones.	17
3. Asunto N° 043/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Sobre Asunto N° 031/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley que sustituye el artículo 16 de la Ley provincial 661, Fondo Social de Reactivación Productiva "CRECE".	17
4. Asunto N° 055/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el "Programa de Capacitación Práctica a Distancia para la Administración Pública Argentina".	19
5. Asunto N° 057/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley provincial 610, Hidrocarburos: Estimulación de la Investigación y Exploración Petrolífera.	20
6. Asunto N° 060//08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si se ha aprobado la reglamentación de la Ley provincial 643, que se tramita en el Expediente N° 409/05, caratulado "Sobre reglamentación Ley provincial 643" de fecha 10 de enero de 2005 y otros ítems.	20
7. Asunto N° 061//08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 297/07, Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 207/07 que adjunta Decreto provincial N° 2608/07 ratificando Convenio Marco de Adhesión N° 12.571, referente a Programa de Mejoramiento de Barrios II, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.	21
8. Asunto N° 062//08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 033/08 Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que modifica el artículo 150 del Reglamento interno de la Cámara Legislativa.	22
9. Asunto N° 068/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto "Fondo Social de Reactivación Productiva" y otros ítems.	24
10. Asunto N° 070/08. Resolución de Presidencia N° 021/08 que autoriza el traslado del legislador Adrián Fernández a la ciudad de Buenos Aires.	26
. Asunto N° 071/08. Resolución de Presidencia N° 028/08 que autoriza el traslado del legislador Roberto Crocianielli a la ciudad de Buenos Aires.	26

. Asunto N° 072/08. Resolución de Presidencia N° 035/08 que autoriza el traslado del legislador Luis del Valle Velázquez a la ciudad de Buenos Aires.	26
. Asunto N° 074/08. Resolución de Presidencia N° 039/08 que informa traslado del legislador Adrián Fernández a la ciudad de Buenos Aires.	26
. Asunto N° 077/08. Resolución de Presidencia N° 045/08 que autoriza el traslado del legislador Roberto Crocianielli a la ciudad de Buenos Aires.	26
11. Asunto N° 073//08. Presidencia. Nota N° 042/08 que solicita se declaren de interés provincial las actividades a desarrollar por el doctor Desiderio A. Rantucho.	28
12. Asunto N° 079//08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre detalle de la cantidad de enfermos celíacos en la Provincia, discriminados en niños, adolescentes y adultos, y otros ítems.	28
13. Asunto N° 080/08. Resolución de Presidencia N° 053/08 que solicita se declare de interés provincial el "Vía Crucis Viviente" de Ushuaia.	29
14. Asunto N° 081/08. Dictamen de Comisión N° 3. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el estado de avance y ejecución de obras sobre los Convenios Específicos N° 12.142, 12.143, 12.144, 12.145 y 12.146 sobre diferentes obras públicas, suscripto con la Subsecretaría de Obras Publicas dependiente del Ministerio de la Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.	30
15. Asunto N° 082/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe y remita copia certificada del convenio firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Auditoría General de la Nación (12 de diciembre del 2007) al que se alude en la introducción del informe especial de la Auditoría General de la Nación del 28 de diciembre del 2007, y otros ítems.	31
16. Asunto N° 085/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) informe sobre la actualidad e historicidad del Instituto y otros ítems.	37
17. Asunto N° 086/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) informe sobre la actual situación de la mencionada Dirección y otros ítems.	38
18. Asunto N° 087/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que sostiene reconocimiento a todos los héroes caídos y combatientes de la Gesta de Malvinas; su adhesión a la celebración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas y el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.	39
19. Asunto N° 088/08. Resolución de Presidencia N° 061/08, referente al traslado de la reunión de labor parlamentaria y sesión ordinaria.	39
20. Asunto N° 090/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe las razones por las cuales no se ha remitido a esta Legislatura Provincial el proyecto de Presupuesto General de la Provincia del Ejercicio en curso.	40
21. Asunto N° 092/08. Resolución de Presidencia N° 063/08, referente a fijación de los días y horarios de las sesiones ordinarias.	41

22. Asunto N° 093/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente informe sobre política implementada por esa Secretaría hacia la pesca artesanal en todas sus modalidades y otros ítems. **42**
23. Asunto N° 095/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe la actual situación de la concesión del Hotel Las Lengas, como así también sobre la resolución que ha llevado a cabo ese Instituto sobre el futuro funcionamiento de dicho establecimiento. **43**
24. Asunto N° 096/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe el estado y desarrollo de los Acuerdos rubricados en reuniones bilaterales argentino chilenas sobre la integración austral y otros ítems. **43**
25. Asunto N° 097/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial detalle del listado de los expedientes relacionados con la refacción de los establecimientos educativos para el inicio del Ciclo Lectivo 2008 (a partir del 17 de diciembre de 2007) con sus respectivos números de expediente, asunto y monto. **44**
26. Asunto N° 098/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe situación actual de los directores del Banco Tierra del Fuego en relación a la autorización del Banco Central de la República Argentina para su nombramiento y otros ítems. **44**
27. Asunto N° 099/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre ejecución presupuestaria de los recursos del primer trimestre del Ejercicio Financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008 y otros ítems. **45**
28. Asunto N° 101/08. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 035/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aconseja su sanción. Girado a Comisión N° 1. **45**
29. Asunto N° 102/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe el estado de los pliegos licitatorios para la provisión de los comedores escolares y otros ítems. **46**
30. Asunto N° 103/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe fecha de recepción de la Nota N° 051/08 de la Secretaría de Derechos Humanos y las medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma y otros ítems. **47**
31. Asunto N° 104/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si contrató alguna aeronave para el traslado de funcionarios del Poder Ejecutivo durante los meses de enero y febrero del corriente año y otros ítems. **47**
32. Asunto N° 105/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe detalle de obras y establecimientos escolares u otras dependencias de la Administración Pública Provincial sobre los que han recaído las tareas realizadas y otros ítems. **48**
33. Asunto N° 106/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe montos retenidos a los Municipios, Comuna y organismos descentralizados y autárquicos, como así también fecha de depósito en la cuenta corriente del Instituto Provincial

Autárquico Unificado de Seguridad Social y otros ítems.	49
34. Asunto N° 107/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe montos recaudados por todos y cada uno de los conceptos en la Ley 756, en el trimestre anterior a su entrada en vigencia, detallando mes a mes, y otros ítems.	49
35. Asunto N° 108/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe la proyección presupuestaria, para el año en curso, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y otros ítems.	50
36. Asunto N° 110/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el Ciclo Lectivo 2008 del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia.	51
37. Asunto N° 112/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución por el que se solicita información sobre distintos establecimientos escolares de la provincia.	51
38. Asunto N° 113/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución por el que se solicita información sobre publicidad oficial.	52
39. Asunto N° 116/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución por el que se designa los miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo de Solvencia Social.	52
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	57
ANEXO I	58
2. Comunicaciones Oficiales	58
3. Asuntos de Particulares	58
ANEXO II	59
Asuntos Aprobados	59